

**MASTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA
EN PEDIATRÍA**

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Julio 2017

Índice

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	4
1.1. Denominación	4
1.2. Universidad solicitante y centro responsable	4
1.3. Modalidad de enseñanza	4
1.4. Número de plazas de nuevo ingreso	4
1.5. Criterios y requisitos de matriculación	4
1.6. Suplemento Europeo del Título (SET)	4
2. JUSTIFICACIÓN	5
2.1. Interés del título en relación al sistema universitario de Catalunya	5
a) Ámbito académico	6
b) Ámbito científico	7
c) Ámbito profesional	8
2.2. Interés académico de la propuesta (referentes externos, nacionales y/o internacionales)	10
2.3. Coherencia de la propuesta con el potencial de la institución	12
3. COMPETENCIAS	15
3.1. Objetivos generales del título	15
3.2. Competencias	16
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	17
4.1. Vías y requisitos de acceso	17
4.2. Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso	18
4.3. Acciones de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	22
4.4. Criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos	24
5. PLANIFICACIÓN DE LA TITULACIÓN	29
5.1. Módulos que componen el plan de estudios	30
5.2./5.3. Coherencia interna entre competencias, modalidades, actividades formativas y actividades de evaluación. Planificación temporal de las actividades formativas.	31
Prácticas externas	47
Trabajo de fin de máster	49
5.4. Mecanismos de coordinación docente y supervisión	51
5.5. Acciones de movilidad	55
6. PERSONAL ACADÉMICO Y DE SOPORTE	57
6.1. Personal académico	57
6.2. Personal de soporte a la docencia	69
6.3. Previsión de personal académico y otros recursos humanos necesarios	70

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	70
7.1. Recursos materiales y servicios de la universidad	70
7.2. Recursos materiales y servicios disponibles con las entidades colaboradoras.....	72
7.3. Previsión de recursos materiales y servicios necesarios	72
8. RESULTADOS PREVISTOS	73
8.1. Indicadores	73
8.2. Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y resultados de aprendizaje.....	74
9. SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD	77
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	77
10.1. Cronograma de implantación de la titulación	77
10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de planes de estudio existentes	77
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto	77
11. ANEXOS	78
11.1. Anexo 1	79
11.2. Anexo 2	80
11.3. Anexo 3	87
11.4. Anexo 4	89
11.5. Anexo 5	90

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación

Nombre del título: Máster Universitario en Fisioterapia en Pediatría

Especialidades: NO

Créditos totales: 60 ECTS

Rama de adscripción: Ciencias de la Salud

ISCED 1: Terapia y Rehabilitación

1.2. Universidad solicitante y centro responsable

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Escola Universitària d'Infermeria i Fisioteràpia Gimbernat (EUIF Gimbernat)

Interuniversitario: NO

1.3. Modalidad de enseñanza

Tipo de enseñanza: Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso

Año de implantación	2018-19	2019-20
Plazas ofertadas	25	25

En el caso de que haya más de una modalidad, indicar las plazas para cada una de ellas.

1.5. Criterios y requisitos de matriculación

Número mínimo y máximo de créditos de matrícula:

Máster de 60 créditos	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	Mat.mínima	Mat.máxima	Mat.mínima	Mat.máxima
1º curso	60	60	30	42
Resto de cursos	0	0	30	42

Normativa de permanencia

1.6. Suplemento Europeo del Título (SET)

Naturaleza de la institución: Pública

Naturaleza del centro: Adscrito

Profesión regulada: No procede

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: Castellano 90% y 10% catalán

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Interés del título en relación al sistema universitario de Catalunya

El sector sanitario está sometido a constantes cambios derivados de la aparición de nuevas tecnologías diagnósticas y terapéuticas, que requieren de una actualización constante de conocimientos y destrezas en diferentes ámbitos por parte de los profesionales sanitarios, entre ellos los fisioterapeutas.

Los avances médicos y tecnológicos, así como el buen nivel sanitario con el que contamos en nuestra sociedad, han favorecido el seguimiento de la madre con controles durante el embarazo y la atención en el momento del parto. Con ello, actualmente, se salvan vidas de recién nacidos que hace unos años no llegaban a término o fallecían durante el nacimiento o al cabo de unas horas o días. A partir de esta evolución se constata que el número de población infantil con necesidad de atención fisioterapéutica aumenta. El crecimiento de la frecuencia de partos múltiples en España (de 4.433 en 1996 se ha pasado a 9.653 en el año 2010) y la supervivencia de recién nacidos con prematuridad extrema (según el INE en el año 1996 nacieron 1996 bebés con un peso inferior a 1500 gramos, mientras que en 2012 nacieron 4.081 bebés prematuros extremos) aumenta el riesgo de parálisis cerebral, la patología que cursa con discapacidad motriz más común en la infancia, y cuya población necesita tratamiento de fisioterapia a lo largo de toda su vida.

El aumento de la calidad de vida es uno de los objetivos prioritarios de nuestra sociedad. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), encuesta sobre discapacidad y datos del año 2008, por cada 1.000 niños/as de 0 a 5 años, 2,04 tienen alguna limitación para mantenerse sentado/a sin apoyo, 2,37 para permanecer de pie sin apoyo, 2,91 para andar solo/a; 3,42 padecen deficiencias cuyo origen está en el sistema nervioso, 1,96 en el osteoarticular; 11,83 sufren alguna limitación iniciada antes de los 5 años; 3,28 necesitarán algún tipo de ayuda técnica y personal debido a su limitación, 8,08 sólo asistencia o ayuda personal y 1,50 sólo ayudas técnicas; de 1.000 habitantes de más de 6 años 9,3 manifiestan discapacidad para cambiar las posturas corporales básicas, 11,29 para mantener la posición del cuerpo, 6,44 en los desplazamientos dentro del hogar, 12,96 fuera del hogar y 11,84 no puede utilizar los medios de transporte como pasajero, 10,23 mover objetos con las extremidades superiores, 7,48 utilizar la mano para realizar actividades de manipulación fina, 1,46 tendrán el diagnóstico médico de parálisis cerebral, 0,32 algún tipo de lesión medular, 0,31 agenesia o amputaciones de alguna extremidad, 0,40 artritis y/o artrosis, 0,18 artritis reumatoide, 1,19 distrofia muscular, 0,28 espina bífida, 0,70 accidentes cerebrovasculares, 0,92 Síndrome de Down, 1,05 autismo o trastornos asociados a él y 2,04 daño cerebral adquirido. Todos estos niños necesitarán en algún momento o durante toda su vida atención de fisioterapia para tratar las deficiencias relacionadas directamente con la movilidad o sus consecuencias.

El 50% de las enfermedades neuromusculares aparecen durante la infancia, no se dispone actualmente de tratamientos efectivos ni curación. Son un conjunto de más de 150 enfermedades neurológicas, de naturaleza progresiva, en su mayoría de origen genético, que tienen como característica común la pérdida de fuerza muscular, generando gran discapacidad, pérdida de autonomía personal y aumento de carga psicosocial.

Los campos de actuación del fisioterapeuta con especialización en pediatría son mucho más amplios que los habituales en otras áreas de la fisioterapia, puesto que actualmente la atención a los niños con discapacidad se lleva a cabo en hospitales con servicio de pediatría, en centros de desarrollo infantil y atención precoz, en escuelas de educación especial y centros educativos ordinarios, a través de asociaciones específicas según el grupo de enfermedades, en algunos de los servicios de atención domiciliaria, en piscinas y en hípicas.

El avance de las propias técnicas de Fisioterapia, juntamente con la incorporación de nuevos conceptos, enfoques terapéuticos y validaciones de escalas y sistemas de valoración, hace necesaria una actualización constante de conocimientos y destrezas. Por esto, cada vez se hace más evidente la necesidad de profesionales dotados de las competencias adecuadas para dar una mejor atención a sus pacientes y para ser reconocidos en los equipos multidisciplinares de salud.

De todo ello se deduce que hay una necesidad en promover la formación de los fisioterapeutas en el campo de la pediatría desde diferentes puntos de vista:

a) Ámbito académico

La experiencia de la Escuela de Fisioterapia a lo largo de sus 32 años de existencia, muestra que, al acabar sus estudios, una parte de los estudiantes se quieren especializar, así en este momento se están ofreciendo 5 másteres universitarios, 3 másteres propios, 3 titulaciones de postgrado y 26 cursos de formación continuada. Hasta ahora la oferta en el campo de la Pediatría es, la Diplomatura de Postgrado en Fisioterapia en Pediatría, de la cual se han realizado 11 ediciones, y recientemente dos cursos de formación continuada para postgraduados, Curso de introducción al Bobath en Pediatría y Curso de niveles de evolución neuromotriz según Michelle Le Métayer, de los cuales se han realizado dos ediciones de cada uno. El máster que se propone se nutrirá en parte de esta experiencia.

En el cuadro adjunto se resume la evolución de matrícula en la diplomatura de postgrado:

Diplomatura de Postgrado de Fisioterapia en Pediatría	
AÑOS ACADÉMICOS	MATRICULA
2006-07	30
2007-08	30
2008-09	30
2009-10	30
2010-11	33
2011-12	33
2012-13	33
2013-14	22
2014-15	28
2015-16	30
2016-17	22

La Diplomatura de Postgrado en Fisioterapia en Pediatría dejará de ofertarse cuando se inicie el Máster Universitario.

La titulación Universitaria de Fisioterapia está ampliamente implantada tanto en Catalunya como en el resto del Estado. En los últimos 4 cursos son cerca de 15.000 los egresados en el Grado en Fisioterapia, de los cuales 593 han completado los estudios en la EUIF Gimbernat.

Actualmente, en nuestro entorno más inmediato, Catalunya, y según el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), existen un total de once Escuelas Universitarias de Fisioterapia que imparten el Grado en Fisioterapia, con un volumen de plazas anuales de 1.285 nuevos estudiantes que se cubren en su totalidad: UAB 80 plazas, UAB Gimbernat 240, Fundació Universitària del Bages de Manresa 160, Universitat Internacional de Catalunya 90, Blanquerna -Universitat Ramón Llull 160, Universitat Rovira i Virgili 75 en Reus y 60 en Tortosa (EUSES Terres de l'Ebre), Universitat de Girona- Escola Garbí 150,

Universitat de Barcelona-Escola Garbí 60, Universitat de Vic 110, Universitat de Lleida 40, Escola Universitària d'Infermeria y Fisioteràpia Universitat de les Illes Balears 60.

Según la consulta realizada en el RUCT, a mayo de 2017 existen 59 centros en el estado español donde se imparten los estudios de grado en fisioterapia con una oferta aproximada de 4800 plazas para primer curso. Si se considera una tasa de graduación del 90% se puede decir que cada año hay 4.320 egresados, que se pueden considerar posibles candidatos al Máster.

Desde que se llevan a cabo los estudios de grado en la Escuela Universitaria Gimbernat, se ofertan entre 150 y 160 plazas para las menciones, concretamente la mención de Fisioterapia en Pediatría tiene reservadas 25 plazas, siendo la ocupación media del 82%.

Asimismo, otros alumnos una vez graduados manifiestan el deseo de formarse profundamente en pediatría, aunque no eligieran previamente esta mención en los estudios básicos de fisioterapia.

El Máster Universitario en Fisioterapia en Pediatría propone una formación avanzada en los diferentes ámbitos de la fisioterapia pediátrica dirigida a Graduados y Diplomados en Fisioterapia provenientes de la diversas Escuelas de Catalunya, del resto del Estado español y del extranjero con título equivalente.

Se puede pensar que principalmente los estudiantes que han acabado recientemente sus estudios y han demostrado preferencia hacia la pediatría son los que más interés pueden tener en este máster, pero también los titulados que ya hace años que ejercen en este ámbito, con él pueden actualizar y ampliar sus conocimientos y destrezas en el campo de la fisioterapia pediátrica para dar una mejor asistencia a sus pacientes.

En los últimos años se han incorporado a la Escuela alumnos de otros países, principalmente franceses e italianos, este hecho se puede considerar muy positivo de cara a captar estudiantes y fisioterapeutas europeos que pueden ser alumnos potenciales en este máster.

El número de matriculados en los másteres universitarios, propios, postgrados y cursos de formación continuada que imparte la Escuela, y concretamente tomando como referencia la actual Diplomatura de Postgrado en Fisioterapia en Pediatría, en que el número de alumnos matriculados ha estado entre 22 y 33 a lo largo de sus 11 años de trayectoria, se prevé que se cubrirá la oferta de plazas previstas.

Este máster dirigido a fisioterapeutas nace con la intención de profundizar en las técnicas de fisioterapia en pediatría y a la vez dar una formación avanzada sobre la metodología.

Actualmente existe poca oferta de Másteres Universitarios de Fisioterapia en el ámbito de la Pediatría en el estado español, puesto que sólo hay uno en Catalunya, en la Universidad Internacional de Catalunya (UIC), y otro en Madrid, en el CEU Universidad San Pablo, ambos de 60 créditos ECTS. Por este motivo se considera que esta propuesta amplía la oferta y puede dar respuesta a las necesidades de formación en el campo de la Fisioterapia en Pediatría que actualmente no están suficientemente cubiertas.

b) Ámbito científico

El sistema sanitario está en proceso dinámico derivado de la tecnología diagnóstica y terapéutica, del aumento del nivel de exigencia y expectativas de los ciudadanos en general y de los familiares o tutores en particular en el campo de la pediatría, con respecto al estado de salud de sus hijos y del nivel de participación en las actividades educativas y sociales correspondientes a la edad y al momento actual.

Por este motivo, los profesionales de la salud tienen que estar constantemente formándose y actualizar los conocimientos para utilizar las herramientas de valoración y estrategias terapéuticas con más nivel de evidencia y más adecuadas para la población pediátrica con discapacidad.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el niño no es un paciente adulto, sino una persona en constante evolución que, ante un estado de salud delicada genera preocupación en su entorno familiar.

Con la voluntad de ofrecer una asistencia lo más eficiente posible al paciente y, al mismo tiempo, atender la lógica preocupación de los familiares, este Máster también contará con profesorado de otros ámbitos como la psicología, la logopedia y la antropología, con el objetivo de procurar una atención más completa.

Para poder ofrecer el nivel óptimo de intervención que se merecen los pacientes pediátricos y sus familiares o tutores, es imprescindible elevar la formación para usar las estrategias de valoración y de tratamiento basadas en la Evidencia y a la vez fomentar la investigación en las Ciencias de la Salud y específicamente en las relacionadas con la Fisioterapia pediátrica.

Todavía hay poca investigación en el campo de la fisioterapia pediátrica comparándola con otras ciencias de la salud, debido a las circunstancias históricas de la titulación y a las herramientas terapéuticas de la profesión en sí misma.

A modo de ejemplo, se ha realizado una consulta en Pubmed de los artículos publicados en los cinco últimos años relacionados con la pediatría, la neurología y la fisioterapia, con el patrón de búsqueda “pediatrics AND neurology AND physical therapy” y se han encontrado 195 artículos, otra de los relacionados con la pediatría y la neurología descartando la fisioterapia, siendo el patrón “pediatrics AND neurology NOT physical therapy” y se han encontrado 8122 artículos. Se puede observar la diferencia en el número de publicaciones.

Actualmente hay pocas publicaciones sobre el tratamiento de fisioterapia en la parálisis cerebral, entendida como la causa que provoca más discapacidad motriz en la infancia, y la mayoría de metodologías terapéuticas que se están utilizando, con buenos resultados clínicos, cuentan con poca investigación. Este Máster incentivará la investigación y facilitará el acceso al doctorado, favoreciendo el aumento de estudios que avalen las estrategias fisioterapéuticas habitualmente empleadas, todo ello redundará en una mejor atención a los pacientes.

c) Ámbito profesional

El ámbito profesional de la fisioterapia en pediatría se da en diversos y muy diferentes campos, lo que obliga a impartir una formación amplia y a la vez especializada, puesto que se da en hospitales para niños prematuros, ingresados por múltiples causas (traumatismos, trastornos neurológicos, respiratorios y ortopédicos principalmente), centros de desarrollo infantil y atención precoz (CDIAP), escuelas ordinarias y especiales, centros de salud primaria, centros de rehabilitación generalistas y específicos de pediatría, hípcas, centros deportivos y asociaciones de afectados de alguna patología en concreto.

El campo de la fisioterapia en pediatría, aunque cada vez se conoce más, es todavía bastante desconocido tanto por los mismos fisioterapeutas, como por los médicos y por la sociedad en general. A medida que aumenta su actuación, se van creando más necesidades para atender a más población pediátrica y como consecuencia se precisa de una formación más completa y especializada.

Normalmente para acceder a plazas laborales en el campo de la Fisioterapia en Pediatría se solicita formación específica, hasta ahora de postgrado. Se prevé que el hecho de ofrecer formación de más nivel, aumentarán las posibilidades de promoción laboral que permita ocupar plazas de más responsabilidad y posibilidad de decisión.

La finalidad de esta formación avanzada en fisioterapia en pediatría es ofrecer a nuestro sistema sanitario fisioterapeutas capaces de atender de forma eficiente las necesidades terapéuticas y preventivas en todos los ámbitos de la salud para la población pediátrica. Una vez finalizado el máster los egresados podrán desarrollar su actividad profesional en cualquiera de los ámbitos de actuación de la fisioterapia pediátrica ya comentados.

La EUIF Gimbernat dispone de convenios de colaboración con unos 50 centros pediátricos de Cataluña y de casi todas las comunidades del estado español, firmados a lo largo de la realización de la Diplomatura de Postgrado de Fisioterapia en Pediatría, en ellos se realiza el Prácticum correspondiente, lo que ofrece a los estudiantes una visión de la realidad laboral en la que trabajan los fisioterapeutas especializados en los diferentes ámbitos de la fisioterapia en pediatría.

Estos centros se están comprometiendo a aceptar estudiantes del nuevo máster mediante una carta de compromiso, en la que se indica las horas presenciales del módulo de prácticas externas correspondiente y los objetivos de las mismas.

Una vez verificado este Máster, se incluirá la titulación en el texto del convenio marco de colaboración de la EUIF Gimbernat con los centros de prácticas externas.

Asimismo, una vez completada la formación del máster, el fisioterapeuta también estará formado en metodología de la investigación, con el objetivo de poder compartir y difundir el conocimiento en salud entre el resto de profesionales y el público en general. Con ello se abre la posibilidad de continuar estudios de doctorado, hecho que se puede considerar muy importante para el desarrollo de la fisioterapia.

A pesar de no tener otros objetivos en cuanto a la inserción laboral de la Diplomatura de Postgrado en Fisioterapia en Pediatría, nos consta que diferentes estudiantes se han ocupado en el ámbito de la Fisioterapia en Pediatría, tanto durante la realización del postgrado como a su finalización. Dándose la circunstancia de que algunos de estos centros ocupadores eran los mismos del prácticum.

En cambio, sí se dispone de datos objetivos sobre inserción laboral de dos de las titulaciones que imparte la EUIFG en el ámbito de la fisioterapia y que facilitan una información muy favorable que en alguna medida podría ser extrapolable como previsión para la nueva titulación que se propone. Estas son:

- ✓ Grado en Fisioterapia: En el curso 2015-2016, se implementó, por primera vez la encuesta de inserción laboral siguiendo las directrices de la encuesta de AQU y que estuvo dirigida a los graduados en el curso 2012-13.
 - Esta encuesta tuvo una participación del 26,5% (contestaron 31 de 117 graduados) y obtuvo como resultado una tasa de ocupación del 96,77%.
- ✓ Máster Universitario en Fisioterapia del Tórax: Se realizó una encuesta de carácter propio/interno, durante el periodo que comprendía octubre de 2014 y enero de 2015, dirigida a aquellos estudiantes que hubieran realizado el Máster Universitario, el Máster propio o el postgrado.
 - Esta encuesta tuvo una participación del 62,5% (contestaron 125 de 200 graduados) y obtuvo como resultado una tasa de ocupación del 89,6%.

2.2. Interés académico de la propuesta (referentes externos, nacionales y/o internacionales)

a) Referentes externos

Entre las Universidades más próximas, en Catalunya, sólo la Universidad internacional de Catalunya (UIC) ofrece un Máster Universitario de Fisioterapia en Pediatría. En el estado español, la Universidad CEU San Pablo, de Madrid, ambos másteres son de 60 ECTS.

El hecho que haya dos universidades españolas donde ya se están realizando estudios de máster en Fisioterapia en Pediatría, refuerza la adecuación y la oportunidad de esta propuesta de la EUIF Gimbernat de convertir la actual diplomatura de postgrado en estudios de máster universitario.

España

- Máster Universitario en Fisioterapia en Pediatría, se imparte en Madrid, en la Universidad CEU-San Pablo:

http://www.postgrado.uspceu.es/pages/fisioterapia_pediatica

Este Máster, de 60 ECTS, se imparte desde el Curso académico 2011/2012, está enfocado principalmente a la Atención Temprana, no a la totalidad de las etapas pediátricas como es el caso de esta propuesta.

Destacar que, en relación a las patologías pediátricas que se desarrollan, estas coinciden con la propuesta de las EUIF Gimbernat.

- Máster Universitario en Fisioterapia Pediátrica, se imparte en la Universidad Internacional de Catalunya:

<http://www.uic.es/es/estudis-uic/salud/master-fisioterapia-pediatica>

Este Máster, de 60 ECTS, desarrolla las mismas patologías pediátricas que esta propuesta e incluye el desarrollo de la primera infancia en un módulo a parte de las patologías, característica que ha parecido relevante para esta nueva titulación.

Italia:

- La Università degli Studi Firenze con el Dipartimento di Scienze della Salute ofrece la onceava edición del Máster Universitario Biennale di 1º Livello: Specializzazione in Fisioterapia Pediatrica, en colaboración con Azienda Uni-Ospedaliera Meyer, Unità professionale di Riabilitazione Funzionale: <http://www.unifi.it/cmpro-v-p-10777.html#fisioterapia>

Este Máster es de 120 CFU (Crédito Formativo Universitario, equivalente al ECTS), es un referente para la organización de los módulos, ya que cada módulo teórico-práctico agrupa los conocimientos sobre la patología, la valoración y el tratamiento específico. Incluye las mismas patologías que esta propuesta, agrupadas según el sistema neurológico, respiratorio y músculo-esquelético. En la propuesta de la EUIF Gimbernat, la distribución sólo se realiza en dos módulos, uno es de neurología y el otro del aparato locomotor y respiratorio, cada uno de ellos incluye la valoración y el tratamiento específico.

Reino Unido:

- Advanced Physiotherapy: Paediatrics MSc, se imparte en la University College London (UCL): <https://www.ucl.ac.uk/prospective-students/graduate/taught/degrees/advanced-physiotherapy-paediatrics-msc>

Este Máster, que es de 180 créditos, se ha tomado como marco para la organización de los módulos, ya que cada módulo teórico-práctico agrupa los conocimientos sobre la patología, la valoración y el tratamiento específico. Incluye las mismas patologías que esta propuesta, agrupadas según el sistema neurológico, respiratorio y músculo-esquelético. En la propuesta de la EUIF Gimbernat, la distribución sólo se realiza en dos módulos, uno es de neurología y el otro del aparato locomotor y respiratorio, cada uno de ellos incluye la valoración y el tratamiento específico.

Estos másteres permiten fomentar tanto el carácter profesionalizador como también el investigador, impartiendo conocimientos avanzados sobre la profesión, incluyendo prácticas externas, metodología y trabajo de fin de máster, como la propuesta de la EUIF Gimbernat.

Después de una búsqueda exhaustiva sólo se han encontrado estos másteres, por lo que se propone una formación novedosa en el campo de la fisioterapia.

b) Procedimientos de consulta

Internos:

En el 2016 se crea una comisión, formada por representantes de la EUIF Gimbernat que, recogiendo la información y la experiencia desde 1985 en que se iniciaron los estudios de Fisioterapia, y muy especialmente desde que se iniciaron los estudios del Grado en Fisioterapia, se plantea la necesidad de fomentar el nivel de formación de los fisioterapeutas en el campo de la pediatría, y crear una nueva titulación de máster universitario que dé respuesta a unas necesidades observadas.

La comisión está formada por:

- El Coordinador de Grado de Fisioterapia.
- La Jefa de Estudios del Grado de Fisioterapia.
- La Coordinadora de la Diplomatura de Postgrado en Fisioterapia en Pediatría.
- El Responsable de Calidad del Grau en Fisioterapia.
- Profesores de grado, másteres, postgrados y formación continuada relacionados con las diferentes áreas de intervención en fisioterapia en pediatría

Para poder realizar su trabajo y desde el punto de vista de la consulta interna, se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- Las aportaciones realizadas por los profesores de la EUIF Gimbernat en diversas reuniones a tal efecto.
- Las consultas realizadas a los coordinadores de los Másteres Universitarios que ofrece la Escuela actualmente.
- Los conocimientos adquiridos en la formación recibida por los miembros de la comisión, y el resto de profesores, para reforzar su perfil pedagógico, así como incorporar nuevas metodologías docentes y nuevos métodos de evaluación. Esta formación fue recibida principalmente a través de la participación en cursos, seminarios y talleres organizados por la Unitat de Formació i Innovació de la UAB.

El plan de estudios que se propone ha sido debatido y sometido a la aprobación de la EUIF Gimbernat.

Externos:

Se han utilizado procedimientos de consulta externa para la elaboración del Plan de Estudios y su posterior evolución, mediante diversas sesiones de consulta con fisioterapeutas con una experiencia profesional dilatada, con responsables de los centros pediátricos con los que la Escuela mantiene convenios de colaboración para la realización de los prácticas, con antiguos alumnos del centro tanto del grado como del postgrado, cuyo ejercicio profesional se desarrolla en centros pediátricos, así como con los fisioterapeutas recién graduados y postgraduados.

Se ha tenido en cuenta:

- Las necesidades de formación de Máster detectadas a partir de la propia práctica de la profesión, así como de la demanda de cursos de postgrado, las deficiencias en cuanto a la extensión del temario que actualmente presenta la diplomatura de postgrado. De esta manera se pueden conocer cuáles son las materias de conocimiento que más interesan a los graduados y a los postgraduados o que más se ajustan a sus necesidades profesionales.
- La información recibida a partir de reuniones con el vicerrectorado de la UAB y con miembros de la Oficina de Calidad Docente de la UAB (OQD).
- La opinión de fisioterapeutas de distintas especialidades tanto nacionales como internacionales, y algunos ex-alumnos que ejercen la profesión en otros países lo que permite una visión internacional de la situación de la profesión.
- La comunicación con los profesores de la Escuela, para actualizar y adecuar permanentemente los contenidos y sistemas docentes y formas de evaluación.
- Las valoraciones que los diferentes centros, de prácticas externas con los que la Escuela tiene firmados convenios de colaboración tanto para el grado como para la diplomatura de postgrado, hacen sobre los alumnos y también el resultado de las encuestas que responden los estudiantes evaluando los centros de prácticas.
- Los resultados de las evaluaciones que hacen a los alumnos en los Centros Universitarios donde se realizan los programas de movilidad Erasmus.
- El Libro Blanco de Fisioterapia, del Programa de Convergencia Europea de la ANECA (www.aneca.es) sección libros blancos, para cuya elaboración se consultó con los colegios profesionales así como con empleadores de todo el Estado.
- Los acuerdos y decisiones tomadas en las diferentes reuniones de la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Fisioterapia (CNDFF), antigua conferencia de Directores de Escuelas Universitarias de Fisioterapia (CNDEUF). <http://www.conferenciafisioterapia.org/>
- Los acuerdos y decisiones tomadas en las diferentes reuniones de la European Network of Physiotherapy in Higher Education. <http://enphe.org/>
- La valoración positiva del máster por parte de la Sociedad española de Fisioterapia en Pediatría (SEFIP), la cual forma parte de la Comisión de Pediatría del Colegio de Fisioterapeutas de Catalunya y promueve la formación y especialización de los fisioterapeutas en el campo de la pediatría. Ver Anexo 1.

Procesos institucionales de aprobación del Plan de Estudios

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 04 de julio de 2017.

2.3. Coherencia de la propuesta con el potencial de la institución

La Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat llevará a cabo la gestión del Máster, de las infraestructuras y de la docencia teórica y práctica.

Las prácticas se realizarán en diferentes centros de fisioterapia en pediatría con los cuales la EUIF Gimbernat tiene convenios suscritos tanto para la formación de grado como de postgrado.

En virtud del Decreto 193/1985 de 20 de junio, del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, en el curso académico 1985/1986 se inició la titulación de Fisioterapia creándose la EUIF Gimbernat, adscrita a la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), a partir de la Escola d'Infermeria Gimbernat ya existente desde el año 1978 y con sede en Santa Coloma de Gramenet. Por tanto, lleva 32 años de trayectoria académica, ofertando tanto, estudios de grado como de postgrado.

El inicio de los estudios de Fisioterapia supone para el centro convertirse en la primera escuela creada en Cataluña y la segunda en todo el territorio español, que imparte los estudios de diplomatura en Fisioterapia.

En el curso académico 1992-1993 se procede al traslado de la ubicación de la escuela de su antigua sede en Santa Coloma de Gramenet a la nueva sede en Sant Cugat del Vallès. Los motivos de esta nueva ubicación, entre otros, fueron los siguientes:

- La excelente comunicación con la ciudad de Barcelona (12 km.) y con cualquiera de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Barcelona tanto mediante transporte público como en vehículo privado.
- Su proximidad al campus de la propia UAB, hecho que permite una mejor integración de nuestros alumnos en el ambiente universitario.
- El hecho de que la localidad de Sant Cugat del Vallès esté ubicada en una zona que se ha convertido en el centro neurálgico del desarrollo industrial de alta tecnología de Catalunya.

Desde el curso académico 2009-2010, la EUIF Gimbernat está impartiendo los Grados en Enfermería y Fisioterapia (473 alumnos matriculados en Enfermería y 717 en Fisioterapia), así como el máster universitario en Gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de la salud (desde el curso 2011-2012), el máster universitario de Fisioterapia del tórax, máster universitario en Osteopatía, máster universitario en Investigación Traslacional en Fisioterapia y máster universitario en Patogénesis y tratamiento del Sida (impartidos a partir del curso 2013-2014) y el máster universitario en Fisioterapia del Deporte y Readaptación a la Actividad Física (desde el curso 2015-2016).

En el ámbito concreto de la Fisioterapia la inquietud por la interrelación y el espíritu de superación, ha propiciado la participación en diferentes proyectos y con diversos estamentos a nivel nacional e internacional:

- Integración como miembros en la European Network of Physiotherapy in Higher Education (ENPHE) desde su fundación, siendo una de las primeras escuelas españolas en hacerlo. Entre los años 1995 y 1999 fuimos Coordinadores de las Escuelas Españolas de Fisioterapia en Europa.
- Integración como miembros de la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Fisioterapia (CNDFE), anteriormente denominada Conferencia Nacional de Directores de Escuelas Universitarias de Fisioterapia (CNDEUF), desde su fundación.
- Participación desde el curso académico 1998/99 en el convenio Erasmus de intercambio internacional de alumnos con Bélgica, Finlandia, Grecia, Italia, Portugal, Holanda, Austria y Lituania.
- Participación en el Summer School UTRECHT Universiteit Utrecht (University of applied Sciences).
- Programa Internacional de prácticas extracurriculares en el Institut de formation en masso-kinésithérapie de la région sanitaire de Lille.

Uno de los objetivos prioritarios de esta escuela ha sido presentar a nuestros alumnos diplomados o graduados y al resto de profesionales del ámbito de la Fisioterapia los mecanismos y propuestas para un

correcto reciclaje y actualización, con la finalidad de adaptar su formación, tanto científica como humana, a las necesidades propias de cada momento. Por este motivo y desde el primer curso académico (1985/86), esta escuela ha organizado:

- Ciclos de conferencias
- Ciclos de formación continuada, mediante la oferta de entre 15 y 30 cursos por año académico con una asistencia media de unos 25 alumnos por curso e impartidos por el propio profesorado, tanto en las instalaciones de la Escuela como en diferentes localidades de otras comunidades autónomas
- Jornadas monográficas de Fisioterapia, con una periodicidad anual y de ámbito estatal, llegando en la actualidad a la XII Jornada (curso 2010/2011), con un récord de participación, tras superar las 100 inscripciones.
- Diplomaturas de posgrado reconocidas por la UAB, teniendo en cuenta que algunos de estos cursos se impartieron por primera vez dentro del territorio español en la Escuela, dándose esta circunstancia todavía en la actualidad:
 - Osteopatía (23 ediciones), ya extinguido por el Máster propio.
 - Fisioterapia del Deporte (19 ediciones), ya extinguido por el Máster propio.
 - Rehabilitación Ecuestre (14 ediciones), ya extinguido por el Máster propio en Hipoterapia y Equitación Terapéutica.
 - Fisioterapia de Grandes Animales (9 ediciones), ya extinguido por Máster propio de Fisioterapia Equina.
 - Fisioterapia Pediátrica (11 ediciones)
 - Fisioterapia del Tórax (4 ediciones), ya extinguido por el Máster propio,
 - Terapias Fasciales. Normalización musculoesquelética y visceral (2ª edición)
- Másteres propios:
 - Máster en Hipoterapia y Equitación Terapéutica reconocido por la UAB (2ª edición)
 - Máster en Fisioterapia en Neurología. Aplicación práctica de la valoración y el tratamiento. (4ª edición)
 - Máster en Fisioterapia Equina, reconocido por la UAB (4ª edición)
 - Máster en Osteopatía Estructural, reconocido por la UAB (3ª edición), ya extinguido por el Máster Universitario.
 - Máster en Osteopatía, reconocido por la UAB (8ª edición), ya extinguido por el Máster Universitario.
 - Máster en Fisioterapia del Deporte y Recuperación de la Actividad Física, reconocido por la UAB (5ª edición), ya extinguido por el Máster Universitario.
 - Máster en Fisioterapia del Tórax, reconocido por la UAB (3ª edición), ya extinguido por el Máster Universitario.
- Másteres universitarios:
 - Máster Universitario en Fisioterapia del Tórax (4ª edición)
 - Máster Universitario en Osteopatía (4ª edición)
 - Máster Universitario en Investigación Traslacional en Fisioterapia (4ª edición)
 - Máster Universitario en Fisioterapia del Deporte y Readaptación a la Actividad Física (2ª edición).
 - Máster Universitario en Técnicas Avanzadas de Intervención en Fisioterapia (1ª edición curso 2017-2018)

Este centro, con la finalidad de crear un enlace real entre el alumnado y los profesionales de la Fisioterapia, inauguró el Servicio Universitario en Investigación en Fisioterapia (SURF), departamento que funciona bajo la supervisión directa del equipo de estudios desde hace más de seis años. Hay que

destacar el dinamismo de este departamento en la relación docencia-investigación si se analiza la participación de sus miembros en diferentes proyectos.

Durante el curso 2014-2015 se creó GASS (Gimbernat Assistencial) que ofrece orientación diagnóstica de profesionales y asistencia en Fisioterapia a personas afectadas de disfunciones del aparato locomotor que requieran de atención especializada o aquellas cuyos recursos no les permiten acceder a este tipo de terapia. Incluyendo la atención y el asesoramiento en Fisioterapia a la familia y a los profesionales de los CDIAP (centro de desarrollo infantil y atención precoz) que tratan habitualmente a niños y niñas con parálisis braquial obstétrica y otras lesiones que les causan limitaciones funcionales en la extremidad superior.

3. Competencias

3.1. Objetivos generales del título

El objetivo principal de esta formación avanzada en fisioterapia pediátrica es ofrecer a nuestro sistema sanitario fisioterapeutas capaces de integrarse en equipos multidisciplinares atendiendo, de forma eficiente, las necesidades terapéuticas y preventivas en todos los ámbitos de salud y edades (0-18 años). Desde la atención al paciente prematuro hospitalizado en una unidad de cuidados intensivos de neonatología hasta el alumno con discapacidad motriz escolarizado en una escuela ordinaria. Y además siendo capaces de aplicar la metodología de la investigación basada en la práctica clínica.

Esta formación cuenta también con otros objetivos específicos:

- Atender necesidades terapéuticas y preventivas de manera eficiente, centrados en la mejora y promoción de la salud según las diferentes áreas de intervención en fisioterapia pediátrica, según la edad, la patología y en entorno de actuación de fisioterapia específico, por ejemplo, en el centro de atención precoz (CDIAP), escuela ordinaria o especial, domicilio, hospital, centro de salud, piscina,
- Adquirir conocimientos avanzados en los diferentes ámbitos de la Fisioterapia pediátrica mediante la investigación y la práctica clínica.
- Actuar de manera crítica ante la información y adquirir, de manera autónoma, conocimientos relacionados, formulando ideas, juicios y valoraciones libres de errores de concepto o de opiniones generalizadas sin respaldo científico.
- Aplicar la metodología de investigación basada en la práctica clínica, con el objetivo de poder generar, compartir y difundir el conocimiento en salud en el campo de la pediatría.

Resumen Objetivos (SET)

Los objetivos de esta formación avanzada se centran en ofrecer a los estudiantes conocimientos avanzados de actuación de Fisioterapia en el ámbito de la pediatría para que sean capaces de atender las necesidades terapéuticas y promocionar la salud del paciente pediátrico. También, que a través de la metodología de la investigación los estudiantes consigan obtener, generar y difundir conocimiento en ciencias de la salud; y con una visión crítica, puedan razonar y actuar ante la información adquirida formulando juicios u opiniones generalizadas. De esta manera, tendrán la posibilidad de integrarse en equipos multidisciplinares y abordar eficientemente las necesidades de los pacientes en las distintas áreas de intervención en fisioterapia pediátrica.

3.2. Competencias

Básicas

B06 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

B07 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

B08 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

B09 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

B10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas

E01. Reconocer y diferenciar en profundidad los cambios anatómicos, fisiológicos y del desarrollo que se producen a lo largo de la infancia y que justifican una intervención de fisioterapia.

E02. Identificar en profundidad las patologías neurológicas, respiratorias y del aparato locomotor más frecuentes en pediatría y susceptibles de tratamiento de fisioterapia.

E03. Evaluar de manera exhaustiva al paciente pediátrico, utilizando procedimientos e instrumentos validados y de fiabilidad contrastada en fisioterapia pediátrica, con el objetivo de determinar sus limitaciones y capacidades relacionadas con la postura, el movimiento y sus implicaciones funcionales, asociadas a la patología que presente y que sea susceptible de tratamiento de fisioterapia.

E04. Diseñar un plan avanzado de intervención de fisioterapia en pediatría ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente infantil, teniendo en cuenta el diagnóstico, la edad, el entorno cultural y el ámbito en el que se realiza la actuación de fisioterapia, ya sea en el contexto socio sanitario o escolar.

E05. Aplicar de manera precisa los distintos procedimientos, métodos y técnicas de tratamiento propios de la fisioterapia pediátrica según sea el contexto de intervención, escolar o socio sanitario, revisarlos y adaptarlos en función de la evolución del paciente.

E06. Indicar las medidas más efectivas para la prevención de complicaciones derivadas de la situación clínica adaptadas al ámbito en el que se lleve a cabo la intervención de fisioterapia pediátrica y al entorno familiar.

E07. Aplicar el método científico en el planteamiento y la resolución de problemas clínicos complejos, tanto en la intervención clínica como en la investigación de la fisioterapia en pediatría.

E08. Utilizar los conocimientos de metodología de investigación para diseñar y desarrollar líneas de trabajo y de investigación relacionadas con la práctica clínica de la fisioterapia pediátrica, la salud y la inclusión escolar y social de la población infantil con discapacidad con el objetivo de generar evidencia científica.

Resumen competencias específicas (SET)

Las competencias que deben adquirir los estudiantes se estructuran de manera consecuente a las actividades a realizar en la asistencia clínica, integrando los conocimientos requeridos para la atención del paciente pediátrico sobre la evolución anatomofisiológica, el desarrollo sensoriomotor, respiratorio, neurológico y del aparato locomotor, utilizando las herramientas adecuadas para su valoración, y a partir de los resultados diseñar el plan de intervención o prevención más adecuado a cada paciente infantil y según el ámbito de actuación, pudiendo aplicarlo y adaptarlo de acuerdo con los aspectos legales y éticos. Además, deben poder aplicar el método científico en el desarrollo de proyectos y resolución de problemas tanto en la práctica profesional como en la investigación.

Generales / Transversales

En los títulos de máster, la UAB trata como equivalentes los conceptos de competencia general y competencia transversal. Por ello, las competencias transversales se informan en la aplicación RUCT en el apartado correspondiente a las competencias generales.

GT01. Analizar, sintetizar y tomar decisiones razonando con sentido crítico delante de las diferentes actuaciones en la práctica profesional y en la investigación.

GT02. Resolver problemas surgidos en la práctica profesional y la investigación.

GT03. Plantear protocolos de trabajo a través de búsqueda de información en la literatura científica

GT04. Asumir y demostrar la responsabilidad de su propio desarrollo profesional en su intervención terapéutica.

GT05. Desarrollar autonomía suficiente para participar en proyectos interdisciplinares de investigación y colaboraciones científicas, y transferir los resultados.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Perfil ideal del estudiante de ingreso

El Máster Universitario de Pediatría, propone una formación profesionalizadora de especialización, sin dejar de lado el ámbito de la investigación, dirigida a titulados universitarios en fisioterapia que deseen ampliar conocimientos en el ámbito de la fisioterapia en pediatría con el objetivo de ofrecer una actividad asistencial más eficiente.

El perfil de un estudiante de esta titulación es el de una persona con las características siguientes:

Capacidad de percepción y atención.

Capacidad de trabajo en equipo y de planificación del trabajo.

Capacidad de innovación.

Razonamiento lógico.

Capacidad de comunicación y empatía.

Capacidad de síntesis.

Rigurosidad y metodología.

Capacidad de adaptación a situaciones cambiantes

Máximo respeto a la privacidad de las personas

4.1. Vías y requisitos de acceso

Acceso:

Para acceder al máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior o de terceros países, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de tener que homologar sus títulos, previa comprobación por la universidad que aquellos titulados acreditan un nivel de formación equivalente los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título

para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implica, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que no sea el de cursar las enseñanzas de máster.

Admisión

- **Requisitos específicos de selección:**

- Título de Graduado o Diplomado en Fisioterapia o equivalente.

- **Órgano de admisión:**

El órgano de admisión está compuesto por:

- Equipo de Coordinación del Máster en Fisioterapia en Pediatría. Formado por:
 - Un coordinador general del máster
 - Un coordinador por cada módulo del 1 al 4.
 - Un coordinador de las prácticas externas
 - Un coordinador del trabajo de fin de máster
- Representantes del profesorado.
- Representante del PAS.
- Responsable de calidad del título.

- **Criterios de selección:**

En el caso que el número de inscritos supere el de plazas ofrecidas, la adjudicación de plazas se hará de acuerdo a los siguientes criterios de prelación:

1. Expediente académico (50%). La nota media del expediente académico representará el 50%.
2. Experiencia profesional en el ámbito de la Fisioterapia en Pediatría (40%). La puntuación se pondera con 0,5 puntos por cada año de experiencia profesional en este campo, hasta un máximo de 10 puntos. El candidato deberá acreditar su experiencia laboral mediante certificados expedidos por empresas donde ha prestado sus servicios o clientes directos, y el resumen de su vida laboral expedido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
3. Acreditación de lenguas nivel B1 (Inglés o Francés) (10%).

- **Complementos de formación:**

No proceden

4.2. Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso

Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio

(Texto refundido aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de junio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de junio 2013, por

acuerdo de 9 de octubre de 2013, por acuerdo de 10 de diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de abril de 2014, por acuerdo de 12 de junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de diciembre de 2014, por acuerdo de 19 de marzo de 2015, por acuerdo de 10 de mayo de 2016, por acuerdo de 14 de julio de 2016 y por acuerdo de 27 de septiembre de 2016)

Título IX, artículos 232 y 233

Artículo 232. Preinscripción y acceso a los estudios oficiales de máster universitario

(Artículo modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013)

1. Los estudiantes que deseen ser admitidos en una enseñanza oficial de máster universitario deberán formalizar su preinscripción por los medios que la UAB determine. Esta preinscripción estará regulada, en periodos y fechas, en el calendario académico y administrativo.
2. Antes del inicio de cada curso académico, la UAB hará público el número de plazas que ofrece para cada máster universitario oficial, para cada uno de los periodos de preinscripción.
3. Para acceder a los estudios oficiales de máster es necesario que se cumpla alguno de los requisitos siguientes:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro estado del EEES que faculte en este país para el acceso a estudios de máster.

b) Estar en posesión de una titulación de países externos al EEES, sin la necesidad de homologación del título, previa comprobación por la Universidad de que el título acredite un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que faculte, en su país de origen, para el acceso a estudios de postgrado. Esta admisión no comportará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que los de cursar los estudios oficiales de máster.

4. Además de los requisitos de acceso establecidos en el Real Decreto 1393/2007, se podrán fijar los requisitos de admisión específicos que se consideren oportunos.

5. Cuando el número de candidatos que cumplan todos los requisitos de acceso supere el número de plazas que los estudios oficiales de máster ofrece, se utilizarán los criterios de selección previamente aprobados e incluidos en la memoria del título.

6. Mientras haya plazas vacantes no se podrá denegar la admisión a ningún candidato que cumpla los requisitos de acceso generales y específicos, una vez finalizado el último periodo de preinscripción.

Artículo 233. Admisión y matrícula en estudios de máster universitario oficial

(Artículo modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013 y de 10 de mayo de 2016)

1. La admisión a un máster universitario oficial será resuelta por el rector, a propuesta de la comisión responsable de los estudios de máster del centro. En la resolución de admisión se indicará, si es necesario, la obligación de cursar determinados complementos de formación, según la formación previa acreditada por el candidato.

2. Los candidatos admitidos deberán formalizar su matrícula al comienzo de cada curso académico y en el plazo indicado por el centro responsable de la matrícula. En caso de no formalizarse en este plazo deberán volver a solicitar la admisión.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

Información a través de la web de la UAB: la web incluye información académica sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula, así como toda la información de soporte al estudiante (becas, programas de movilidad, información sobre calidad docente...) en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de la web destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.

Para cada máster, el futuro estudiante dispone de una ficha individualizada que detalla el plan de estudios y toda la información académica y relativa a trámites y gestiones. Cada ficha dispone además de un formulario que permite al usuario plantear cualquier duda específica. Anualmente se atienden aproximadamente 25.000 consultas de grados a través de estos formularios web.

Información a través de otros canales online y offline: muchos futuros estudiantes recurren a buscadores como Google para obtener información sobre programas concretos o cualquier otro aspecto relacionado con la oferta universitaria. La UAB dedica notables esfuerzos a que nuestra web obtenga un excelente posicionamiento orgánico en los buscadores, de manera que los potenciales estudiantes interesados en nuestra oferta la puedan encontrar fácilmente a partir de múltiples búsquedas relacionadas. La UAB tiene presencia en las principales redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, YouTube...), mediante las cuales realiza también acciones informativas y da respuesta a las consultas que plantean los futuros estudiantes. La UAB edita numerosas publicaciones (catálogos, guías, presentaciones...) en soporte papel para facilitar una información detallada que se distribuye después en numerosos eventos tanto dentro del campus como fuera de él.

Los estudiantes que muestran interés en recibir información por parte de la Universidad reciben en su correo electrónico las principales novedades y contenidos específicos como guías fáciles sobre becas y ayudas, movilidad internacional o prácticas en empresas e instituciones.

Asimismo, la UAB dispone de un equipo de comunicación que emite información a los medios y da respuesta a las solicitudes de éstos, de manera que la Universidad mantiene una importante presencia en los contenidos sobre educación universitaria, investigación y transferencia que se publican tanto en media online como offline, tanto a nivel nacional como internacional. Finalmente, podemos decir que la UAB desarrolla también una importante inversión publicitaria para dar a conocer la institución, sus centros y sus estudios, tanto en medios online como offline, tanto a nivel nacional como internacional.

Orientación a la preinscripción universitaria: la UAB cuenta con una oficina central de información (Punto de información) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico. Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 14.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

Actividades de promoción y orientación específicas

La UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir el máster que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...)

adaptados a las necesidades de información de este colectivo. Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las diferentes ferias de másteres que se ofrecen por Facultades. En éstas jornadas se ofrecen diferentes actividades de orientación que van desde la atención personalizada de cada estudiante interesado con el coordinador del máster hasta el formato de conferencia, pasando por exposiciones temporales de la oferta de másteres o bien de los campos de investigación en los que se está trabajando desde la oferta de másteres.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- Presencia de la UAB en las **principales ferias de educación** a nivel nacional e internacional.

La web acoge también un apartado denominado **Visita la UAB**, dónde se encuentran todas las actividades de orientación e información que se organizan a nivel de universidad como a nivel de centro y de sus servicios.

Sistemas de información y orientación específicos del título

El Plan de Orientación al Estudiante de la Escuela Universitaria de Fisioteràpia Gimbernat es un documento institucional, que describe todas las acciones tutoriales desarrolladas en este ámbito, con el objetivo de ayudar en los procesos de adaptación, desarrollo y en la finalización de sus estudios universitarios.

<http://www.eug.es/wp-content/uploads/2015/12/Plan-orientacion-estudiante.pdf>

(versión castellano)

<http://www.eug.es/ca/wp-content/uploads/2015/12/Plan-orientacion-estudiante.pdf>

(versión catalán)

La finalidad de este plan es la de promover la calidad de las titulaciones impartidas y desarrolladas en esta Escuela Universitaria, puesto que las actuaciones previstas se programan atendiendo a lo establecido en los procesos que configuran en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC)

<http://www.eug.es/wp-content/uploads/2015/10/MANUAL-SIGC-EEUU-GIMBERNAT-TOMAS-CERD%C3%80-castella-2011.pdf>

(versión en castellano)

<http://www.eug.es/ca/wp-content/uploads/sites/2/2015/10/MANUAL-SIGQ-VERSI%C3%93-CATAL%C3%80-aprovaci%C3%B3-14-07-2014-1.pdf>

(versión en catalán)

Acciones previas a la matrícula

Se realizan acciones de difusión e información a futuros estudiantes:

- Jornadas de puertas abiertas EEUU Gimbernat i Tomás Cerdà durante los meses de febrero y abril para ofrecer charlas informativas y visitas guiadas por las instalaciones del centro a futuros estudiantes de las titulaciones.
- Participación en las Jornadas de Puertas Abiertas de la UAB, como centro adscrito.
- Participación en el “Saló de l’Ensenyament”.
- Participación en el “Saló Futura”.

- Participación en el “Saló Sant Cugat Actiu”.
- Acciones publicitarias en medios de comunicación (prensa y radio).
- Jornadas informativas a los nuevos estudiantes, previas a la matriculación, en los meses de julio y septiembre.

Acciones de bienvenida

Se acogen a los estudiantes de nuevo ingreso para ayudarlos a adaptarse e integrarse en un nuevo contexto académico proporcionando toda la información necesaria. Destacamos:

- Información a futuros estudiantes a través de la página web de la Escuela.
- Sesión de acogida a nuevos estudiantes para ofrecer información general de la Escuela (biblioteca, servicios informáticos, etc).

4.3. Acciones de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

Proceso de acogida del estudiante de la UAB

La UAB, a partir de la admisión al máster, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

1. Comunicación personalizada de la admisión por correo electrónico
2. Soporte en el resto de trámites relacionados con la matrícula y acceso a la universidad.
3. Tutorías previas a la matrícula con la coordinación del máster para orientar de forma personalizada a cada alumno.

International Welcome Days son las jornadas de bienvenida a los estudiantes internacionales de la UAB, se trata de una semana de actividades, talleres y charlas en las que se ofrece una primera introducción a la vida académica, social y cultural del campus para los estudiantes recién llegados, también son una buena manera de conocer a otros estudiantes de la UAB, tanto locales como internacionales. Se realizan dos, una en septiembre y otra en febrero, al inicio de cada semestre.

Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB

La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

Web de la UAB: engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades). En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes. La **intranet** de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

Punto de información (INFO UAB): ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc.

International Welcome Point (IWP): ofrece servicios a estudiantes, profesores y personal de administración antes de la llegada (información sobre visados y soporte en incidencias, información práctica, asistencia a becarios internacionales de postgrado), a la llegada (procedimientos de extranjería y registro de entrada para estudiantes de intercambio y personal invitado) y durante la estancia (apoyo en la renovación de autorización de estancia por estudios y autorizaciones de trabajo, resolución de incidencias y coordinación entre las diversas unidades de la UAB y soporte a becarios internacionales de posgrado).

- Servicios de alojamiento
- Servicios de orientación e inserción laboral
- Servicio asistencial de salud
- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico
- Servicio en Psicología y Logopedia (SiPeP)
- Servicio de actividad física
- Servicio de Lenguas
- Fundación Autónoma Solidaria (discapacidad y voluntariado)
- Promoción cultural
- Unidad de Dinamización Comunitaria

Específicos del título

Las estrategias de acción tutorial han representado siempre un elemento importantísimo a todos los niveles del sistema educativo. Los recursos que se deben de utilizar para apoyar al estudiante se convierten en una herramienta de valor incalculable. Estas estrategias serán utilizadas a lo largo del curso académico, de forma proactiva por parte del coordinador de la titulación al inicio del Máster y de forma reactiva siempre que el estudiante lo solicite.

Además, el centro cuenta con servicios propios para la atención y orientación a los estudiantes incluidos en el Plan de Orientación al estudiante, tales como:

- Asesoramiento en la matrícula: la comisión de coordinación del máster estará disponible para asesorar a los estudiantes antes de la matriculación en las diferentes dudas que se puedan plantear, planificación académica, aspectos económicos, etc.
- Sesiones de acogida a nuevos estudiantes: el primer día del curso se dedicará un tiempo a la presentación del máster en que se proporcionará la información académica necesaria y se hará especial énfasis sobre los mecanismos de comunicación con la comisión de máster y los responsables de módulo, además de cuestiones prácticas como la utilización de la biblioteca, cronología del curso, utilización de la página Web, Moodle etc.
- Tutorías docentes con los diferentes profesores de los módulos vía email o presenciales, presenciales, para el seguimiento y orientación sobre los contenidos específicos de cada módulo.
- Asesoramiento sobre la realización de las prácticas; se ha planificado una sesión informativa al inicio de cada semestre, a cargo del coordinador de prácticas, con el objetivo de presentar la información referente a las prácticas externas.
- Tutorización durante la realización de las prácticas: a lo largo de las prácticas los estudiantes tendrán un coordinador de prácticas y un responsable (tutor) de prácticas en la institución

escolar, sanitaria o social, que realizarán un seguimiento del estudiante durante el desarrollo de las prácticas.

- Tutorización del trabajo fin de máster: cada estudiante escoge un tema para la realización del TFM, la coordinación del módulo de TFM le asigna un tutor que será un profesor del máster experto en el tema propuesto. Se realizará una sesión orientativa al inicio del primer semestre, así como otras sesiones de seguimiento a lo largo del periodo de realización del trabajo.
- Tutorías de coordinación: se realizaran presencialmente por el equipo de coordinación del máster durante el transcurso de cada seminario, atendiendo las solicitudes de los estudiantes. Igualmente podrán realizarse virtualmente por vía email.
- Bolsa de Trabajo y orientación profesional.
- Integración de estudiantes con necesidades especiales; la escuela cuenta con un Servicio de atención psicopedagógica, Servicio médico y mecanismos para la accesibilidad de estudiantes con discapacidad física.

Plan de acción tutorial/ Plan de orientación al estudiante

<http://www.eug.es/wp-content/uploads/2015/12/Plan-orientacion-estudiante.pdf>

(Versión castellano)

<http://www.eug.es/ca/wp-content/uploads/2015/12/Plan-orientacion-estudiante.pdf>

(Versión catalán)

4.4. Criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos

Consultar Títol III. Transferència i reconeixement de crèdits

4.4.1. Reconocimiento de títulos propios anteriores

Postgrado en Fisioterapia en Pediatría.

Procedimiento de reconocimiento para aquellos alumnos que hayan cursado los estudios de Diplomatura de Postgrado en Fisioterapia en Pediatría y accedan al Máster Universitario en Fisioterapia en Pediatría.

Podrán acceder a cursar el Máster Universitario en Fisioterapia en Pediatría mediante el reconocimiento del título propio de Diplomatura de Postgrado en Fisioterapia en Pediatría, aquellos estudiantes que estén en posesión del título propio citado o bien que hayan iniciado los estudios dentro de este programa de postgrado y no lo hubieran finalizado.

4.4.1.1. Descripción de los títulos propios anteriores de Postgrado

Título Propio	Diplomatura de Postgrado en Fisioterapia en Pediatría
Centro de impartición	Escola Universitària d'Infermeria i Fisioteràpia

	Gimbernat
Créditos	30 ECTS
Duración del estudio	De Enero a Noviembre
Organización de la docencia	9 bloques de docencia en un año natural
Aprobación del estudio	19-07-2006

4.4.1.2. Distribución de los créditos

Diplomatura de Postgrado de Fisioterapia en Pediatría

Obligatorios	Practicum	Trabajo Final de Postgrado	Totales
20	5	5	30

4.4.1.3. Planificación

La oferta total de créditos de la Diplomatura de Postgrado en Fisioterapia en Pediatría era de 30 ECTS, siendo el total de ellos obligatorios.

Módulo	ECTS	Asignatura	Carácter	ECTS
M.1 EMBRIOLOGÍA, DESARROLLO Y PATOLOGÍAS	5	Embriología del sistema nervioso y musculoesquelético.	Obligatorio	0,5
		Patologías en discapacidad motriz, reumáticas, respiratorias, deficiencia mental y trastornos generalizados del desarrollo.	Obligatorio	3,5
		Desarrollo cognitivo, del lenguaje y sensoriomotriz	Obligatorio	1
M.2 TRATAMIENTOS DE FISIOTERAPIA	15	Evaluación motriz	Obligatorio	1,5
		Tratamientos de fisioterapia	Obligatorio	8
		Conocimientos complementarios	Obligatorio	5,5
M.3 PRACTICUM	5	Practicum	Obligatorio	5
M.4 TRABAJO FINAL DE POSTGRADO	5	Trabajo final de postgrado	Obligatorio	2
		Metodología	Obligatorio	3

4.4.1.4. Objetivos

A continuación se muestran los objetivos del título propio de la Diplomatura de Postgrado en Fisioterapia en Pediatría que podemos comparar con los objetivos globales del Máster Universitario en Fisioterapia en Pediatría.

Diplomatura de Postgrado en Fisioterapia en Pediatría	Máster Universitario en Fisioterapia en Pediatría
--	--

<p>Adquirir conocimientos sobre las etapas del desarrollo global del niño, las patologías más frecuentes en pediatría que causan discapacidad motriz, así como las técnicas y las habilidades para ejercitar la fisioterapia pediátrica en todos los ámbitos de actuación.</p>	<p>Favorecer el conocimiento avanzado, técnicas y habilidades para ejercitar la fisioterapia pediátrica en todos los ámbitos de actuación clínica.</p> <p>Adquirir los conocimientos avanzados y destrezas metodológicas para diseñar y participar en estudios de investigación sobre la fisioterapia pediátrica basados en la práctica clínica.</p>
--	--

4.4.1.5. Competencias

A continuación se identifica cada módulo del título propio de postgrado con un número para facilitar la construcción del mapa de competencias.

	Módulos de la Diplomatura de Postgrado en Fisioterapia en Pediatría	ECTS
M1	EMBRIOLOGÍA, DESARROLLO Y PATOLOGÍAS	5
M2	TRATAMIENTOS DE FISIOTERAPIA	15
M3	PRACTICUM	5
M4	TRABAJO FINAL DE POSTGRADO	5

Tabla de competencias del Máster Universitario en Fisioterapia en Pediatría, desarrolladas/asimiladas en el Título propio de Diplomatura de Postgrado		Módulos del Postgrado			
		1	2	3	4
Competencias específicas del Máster Universitario	E01. Reconocer y diferenciar en profundidad los cambios anatómicos, fisiológicos y del desarrollo que se producen a lo largo de la infancia y que justifican una intervención de fisioterapia.	X			
	E02. Identificar en profundidad las patologías neurológicas, respiratorias y del aparato locomotor más frecuentes en pediatría y susceptibles de tratamiento de fisioterapia.		X	X	X
	E03. Evaluar de manera exhaustiva al paciente pediátrico, utilizando procedimientos e instrumentos validados y de fiabilidad contrastada en fisioterapia pediátrica, con el objetivo de determinar sus limitaciones y capacidades relacionadas con la postura, el movimiento y sus implicaciones funcionales, asociadas a la patología que presente y que sea susceptible de tratamiento de fisioterapia.		X	X	X
	E04. Diseñar un plan avanzado de intervención de fisioterapia en pediatría ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente infantil, teniendo en cuenta el diagnóstico, la edad, el entorno cultural y el ámbito en el que se realiza la actuación de fisioterapia, ya sea en el contexto socio sanitario o escolar.		X	X	X
	E05. Aplicar de manera precisa los distintos procedimientos, métodos y técnicas de tratamiento propios de la fisioterapia pediátrica según sea el contexto de intervención, escolar o socio sanitario, revisarlos y adaptarlos en función de la evolución del		X	X	X

paciente.				
E06. Indicar las medidas más efectivas para la prevención de complicaciones derivadas de la situación adaptadas al ámbito en el que se lleve a cabo la intervención de fisioterapia pediátrica y al entorno familiar.		X	X	X
E07. Aplicar el método científico en el planteamiento y la resolución de problemas clínicos complejos, tanto en la intervención clínica como en la investigación de la fisioterapia en pediatría.				X
E08. Utilizar los conocimientos de metodología de investigación para diseñar y desarrollar líneas de trabajo y de investigación relacionadas con la práctica clínica de la fisioterapia pediátrica, la salud y la inclusión escolar y social de la población infantil con discapacidad con el objetivo de generar evidencia científica.				X
GT01. Analizar, sintetizar y tomar decisiones razonando con sentido crítico delante de las diferentes actuaciones en la práctica profesional y en la investigación.	X	X	X	X
GT02. Resolver problemas surgidos en la práctica profesional y la investigación.			X	X
GT03. Plantear protocolos de trabajo a través de búsqueda de información en la literatura científica				X
GT04. Asumir y demostrar la responsabilidad de su propio desarrollo profesional en su intervención terapéutica.		X	X	X
GT05. Desarrollar autonomía suficiente para participar en proyectos interdisciplinarios de investigación y colaboraciones científicas, y transferir los resultados.				

4.4.1.6. Criterios de evaluación

Los procedimientos de evaluación son similares en los estudios de diplomatura de postgrado y en el máster universitario.

Diplomatura de Postgrado en Fisioterapia en Pediatría	Máster Universitario en Fisioterapia en Pediatría
<p>Los resultados de aprendizaje se valoran para cada alumno mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a las clases • Examen teórico tipo test • Evaluación del practicum, mediante la valoración del tutor y una memoria de prácticas. • Elaboración y presentación del trabajo final de postgrado 	<p>Los resultados de aprendizaje se valoran para cada alumno mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas teórico / prácticas • Resolución de casos clínicos • Participación en las actividades propuestas en clase. • Presentación de trabajos • La valoración del tutor de las prácticas externas, la memoria de ellas. • El trabajo de fin de máster mediante la memoria del trabajo y su defensa oral.

4.4.1.7. Criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente

Cada asignatura o módulo reconocido figurará en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso que dos o más asignaturas (o módulos) de los estudios antiguos sean reconocidas por una o más asignaturas de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destinación.

4.4.1.8. Trabajo de fin de Máster

En cumplimiento de la normativa de aplicación, no corresponde el reconocimiento del Trabajo de Fin de Máster superado por los estudiantes de la Diplomatura de Postgrado de Fisioterapia en Pediatría.

4.4.1.9. Tabla de reconocimiento de los módulos de las titulaciones propias anteriores al Máster Universitario en Fisioterapia en Pediatría

MÓDULOS DE LA DIPLOMATURA DE POSTGRADO DE FISIOTERAPIA EN PEDIATRÍA	Créditos	Carácter	MÓDULOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE FISIOTERAPIA EN PEDIATRÍA	Créditos	Carácter
M.1 EMBRIOLOGÍA, DESARROLLO Y PATOLOGÍAS	5	OB	M.1 ANATOMOFISIOLOGÍA Y DESARROLLO DEL NIÑO	6	OB
M.2 TRATAMIENTOS DE FISIOTERAPIA	15	OB	M.2 FISIOPATOLOGÍA. DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA.	12	OB
SIN EQUIVALENCIA			M.3 FISIOPATOLOGÍA. DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE FISIOTERAPIA DEL SISTEMA RESPIRATORIO Y DEL APARATO LOCOMOTOR EN PEDIATRÍA.	12	OB
SIN EQUIVALENCIA			M.4 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	9	OB
SIN EQUIVALENCIA			M.5 PRÁCTICAS EXTERNAS I	6	OB
SIN EQUIVALENCIA			M.6 PRÁCTICAS EXTERNAS II	6	OB
M.4 TRABAJO FINAL DE POSTGRADO	5	OB	SIN EQUIVALENCIA		
SIN EQUIVALENCIA			M.7 TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	9	OB

A los estudiantes que procedan de la Diplomatura de Postgrado, se les reconocerán los módulos 1 y 2; por tanto, hasta un máximo de 18 créditos.

4.4.1.10. Acceso

Podrán acceder a cursar el Máster Universitario en Fisioterapia en Pediatría mediante el reconocimiento del título propio de Diplomatura de Postgrado en Fisioterapia en Pediatría, aquellos estudiantes que estén en posesión del título propio de Diplomatura de Postgrado de la Universidad Autònoma de Barcelona.

El número de estudiantes de acceso por reconocimiento de los títulos propios anteriores, por curso académico, no superará las 5 plazas adicionales a las asignadas al acceso general.

4.4.2. Reconocimiento de experiencia profesional

De acuerdo a lo que establece el RD 1393/2007, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial.

En esta titulación el módulo 5 de Prácticas externas-I de 6 créditos podrá ser reconocido si se acredita una experiencia laboral mínima de un año a tiempo completo o 1600 horas como fisioterapeuta en pediatría. El candidato deberá acreditar su experiencia laboral mediante certificados expedidos por empresas donde ha prestado sus servicios o clientes directos, el resumen de su vida laboral expedido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y si el estudiante es el responsable de la empresa, tiene que aportar la certificación de trabajador autónomo.

5. PLANIFICACIÓN DE LA TITULACIÓN

El Máster Universitario en Fisioterapia en Pediatría que se propone se orienta tanto hacia el ámbito profesional como investigador, de 60 ECTS, todos de carácter obligatorio, que se desarrollan a lo largo de un año académico.

Consta de 39 créditos obligatorios donde se imparten los conocimientos teórico-prácticos, distribuidos en un módulo de 6 créditos, dos de 12 y uno de 9, complementándose con dos módulos de prácticas

externas, cada uno de ellos de 6 créditos y el módulo correspondiente al trabajo de fin de Máster de 9 créditos.

TABLA 1. Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios	39
Prácticas Externas	12
Trabajo de Fin de Máster	9
ECTS TOTALES	60

La Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de másteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de Asuntos Académicos de 15 de abril de 2008, y en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011 y 13 de julio de 2011.

En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los másteres de la Universidad. Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado correspondiente a “Nivel 2” y “Nivel 3”.

5.1. Módulos que componen el plan de estudios

TABLA 2. Secuenciación del Plan de Estudios

1r Semestre				2º Semestre			
Módulo	ects	a cursar	Cará c.	Módulo	ects	a cursar	Carác.
M1. Anatomofisiología y desarrollo del niño.	6	6	OB	M3. Fisiopatología. Diagnóstico, evaluación y tratamiento de fisioterapia del sistema respiratorio y del aparato locomotor en pediatría.	12	12	OB
M2. Fisiopatología. Diagnóstico, evaluación y tratamiento de fisioterapia en neurología pediátrica.	12	12	OB				
M4. Metodología de la Investigación (anual)	9	4	OB	M4. Metodología de la Investigación (anual)	9	5	OB
M5. Prácticas externas I	6	6	OB	M6. Prácticas externas II	6	6	OB
M7. Trabajo de fin de máster (anual)	9	2	OB	M7. Trabajo de fin de máster (anual)	9	7	OB
TOTAL		30		TOTAL		30	

TABLA 4: Distribución de competencias-módulos

	B06	B07	B08	B09	B10	E01	E02	E03	E04	E05	E06	E07	E08	GT01	GT02	GT03	GT04	GT05
M1																		
M2																		
M3																		
M4																		
M5																		
M6																		
M7																		

5.2./5.3. Coherencia interna entre competencias, modalidades, actividades formativas y actividades de evaluación. Planificación temporal de las actividades formativas.

Las metodologías docentes que se utilizarán en la titulación son:

- Clases expositivas
- Clases de resolución de ejercicios
- Resolución de casos clínicos
- Realización de actividades prácticas
- Tutorías
- Lectura de artículos
- Prácticas clínicas
- Elaboración de la memoria de prácticas
- Elaboración de la memoria del TFM
- Presentación oral de trabajos
- Estudio personal

Las actividades de evaluación que se utilizarán en la titulación son:

- Pruebas teórico-prácticas
- Resolución de casos clínicos
- Pruebas teóricas
- Pruebas prácticas
- Participación en las actividades propuestas en clase
- Presentación de trabajos
- Valoración del tutor de prácticas
- Memoria de prácticas
- Memoria Trabajo Fin de Máster
- Defensa oral del Trabajo de Fin de Máster

Módulo 1: ANATOMOFISIOLOGÍA Y DESARROLLO DEL NIÑO			
ECTS:	6	Carácter	OB

Idioma/s:	Castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1er semestre	
Descripción	<p>Este módulo proporciona al alumno conocimiento sobre embriología del sistema nervioso, musculoesquelético y respiratorio; en la genética; en la anatomofisiología neurológica, musculoesquelética y del aparato respiratorio en pediatría; así como en el desarrollo sensoriomotriz, cognitivo y del lenguaje del niño.</p> <p>Los contenidos del módulo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Embriología del sistema nervioso central • Embriología del sistema musculoesquelético • Embriología del sistema respiratorio • Influencia de la genética en el desarrollo del niño. • Anatomofisiología del sistema nervioso • Anatomofisiología del aparato locomotor • Anatomofisiología del sistema respiratorio • Desarrollo sensoriomotriz • Desarrollo cognitivo • Desarrollo del lenguaje 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas			
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.		
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
	B09	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E01	Reconocer y diferenciar en profundidad los cambios anatómicos, fisiológicos y del desarrollo que se producen a lo largo de la infancia y que justifican una intervención de fisioterapia.		
	E01.01	Diferenciar los cambios anatómicos y fisiológicos del sistema nervioso central que se producen en los primeros años de vida.		
	E01.02	Diferenciar los cambios anatómicos y fisiológicos del sistema musculoesquelético que se producen en los primeros años de vida.		
	E01.03	Diferenciar los cambios anatómicos y fisiológicos del sistema respiratorio que se producen en los primeros años de vida.		
	E01.04	Describir la influencia de la genética en el desarrollo del niño.		
	E01.05	Diferenciar los cambios del desarrollo motriz durante la infancia.		
	E01.06	Reconocer los cambios del desarrollo cognitivo durante la infancia.		
	E01.07	Reconocer los cambios del desarrollo del lenguaje durante la infancia.		
	Generales/Transversales y resultados de aprendizaje			
	GT01	Analizar, sintetizar y tomar decisiones razonando con sentido crítico delante de las diferentes actuaciones en la práctica profesional y en la investigación.		
GT01.01	Analizar casos clínicos pediátricos y reconocer los características anatomofisiológicas presentes según la edad cronológica.			
GT01.02	Analizar casos clínico pediátricos, situándolos en la etapa de desarrollo correspondiente según las características presentadas.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
Horas		47	16	87

	% presencialidad	100%	62,5%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas Resolución de casos clínicos Tutorías Estudio personal Lectura de artículos			
Actividades de evaluación			Peso Nota Final	
	Pruebas teórico-prácticas		30% - 50%	
	Resolución de casos clínicos		25% - 45%	
	Presentación de trabajos		15% - 35%	
Observaciones				

Módulo 2: FISIOPATOLOGÍA. DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA.				
ECTS:	12	Carácter	OB	
Idioma/s:	Castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1er semestre	
Descripción	<p>Este módulo profundiza sobre la fisiología de las patologías neurológicas más habituales en pediatría, a la vez que proporciona herramientas para el diagnóstico de fisioterapia en pediatría con el conocimiento de escalas consensuadas para la evaluación y enfoques metodológicos que permitan la mejor elección de tratamiento para aquel paciente determinado.</p> <p>Los contenidos del módulo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fisiopatología neurológica pediátrica: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recién nacido prematuro ▪ Parálisis cerebral ▪ Enfermedades neuromusculares ▪ Ataxia infantil. ▪ Patologías neurológicas de origen metabólico ▪ Patología del tubo neural ▪ Patologías neurológicas periféricas ▪ Síndrome de causa genética que ocasiona déficit cognitivo, del lenguaje y retraso motor. ▪ El niño con plurideficiencia. ▪ Traumatismo craneoencefálico ▪ Trastornos del espectro autista (TEA) ▪ Trastorno por déficit de atención (TDA) • Diagnóstico de Fisioterapia <ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración del niño en las diferentes etapas de desarrollo ▪ Valoración funcional ▪ Valoración neurológica ▪ Valoración musculoesquelética ▪ Escalas de valoración validadas • Planes terapéuticos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Enfoques terapéuticos ▪ Tratamientos de apoyo a la fisioterapia 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.		
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su		

	capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B09	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
Específicas y resultados de aprendizaje	
E02	Identificar en profundidad las patologías neurológicas, respiratorias y del aparato locomotor más frecuentes en pediatría y susceptibles de tratamiento de fisioterapia.
E02.01	Describir las patologías neurológicas en pediatría enumeradas en los contenidos del módulo.
E02.02	Explicar las repercusiones funcionales de las patologías neurológicas enumeradas en los contenidos del módulo.
E03	Evaluar de manera exhaustiva al paciente pediátrico, utilizando procedimientos e instrumentos validados y de fiabilidad contrastada en fisioterapia pediátrica, con el objetivo de determinar sus limitaciones y capacidades relacionadas con la postura, el movimiento y sus implicaciones funcionales, asociadas a la patología que presente y que sea susceptible de tratamiento de fisioterapia.
E03.01	Establecer pautas de observación en el niño con afectación neurológica en su contexto natural.
E03.02	Evaluar las restricciones en la participación social que presenta el niño con afectación neurológica según la edad y contexto.
E03.03	Evaluar las limitaciones en las actividades habituales que presenta el paciente con afectación neurológica según la edad y contexto.
E03.04	Valorar los déficits musculoesqueléticos que presenta.
E03.05	Valorar los déficits neurológicos que presenta.
E03.06	Utilizar diferentes escalas consensuadas de valoración pediátrica.
E04	Diseñar un plan avanzado de intervención de fisioterapia en pediatría ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente infantil, teniendo en cuenta el diagnóstico, la edad, el entorno cultural y el ámbito en el que se realiza la actuación de fisioterapia, ya sea en el contexto socio sanitario o escolar.
E04.01	Plantear los objetivos funcionales adecuados para el paciente pediátrico con afectación del sistema nervioso.
E04.02	Diseñar el plan terapéutico a partir de los objetivos planteados y de la edad, en el paciente infantil con afectación del sistema nervioso.
E04.03	Diseñar el plan terapéutico más adecuado según los diferentes contextos de actuación fisioterapéuticos, en el paciente infantil con afectación del sistema nervioso.
E05	Aplicar de manera precisa los distintos procedimientos, métodos y técnicas de tratamiento propios de la fisioterapia pediátrica según sea el contexto de intervención, escolar o socio sanitario, revisarlos y adaptarlos en función de la evolución del paciente.
E05.01	Aplicar los procedimientos terapéuticos propios de la fisioterapia neurológica en pediatría más adecuado a cada caso.
E05.02	Aplicar los métodos y técnicas de tratamiento de fisioterapia neurológica pediátrica más adecuadas a cada caso.
E05.03	Revisar y adaptar las decisiones tomadas y aplicadas de la intervención terapéutica específica del sistema nervioso, según la evolución del paciente pediátrico.
E06	Indicar las medidas más efectivas para la prevención de complicaciones

		derivadas de la situación clínica adaptadas al ámbito en el que se lleve a cabo la intervención de fisioterapia pediátrica y al entorno familiar.		
	E06.01	Indicar las medidas más efectivas para la prevención de deformidades musculoesqueléticas en el paciente con afectación neurológica.		
	E06.02	Indicar las medidas más efectivas para la prevención de trastornos respiratorios en el paciente con afectación neurológica.		
	E07	Aplicar el método científico en el planteamiento y la resolución de problemas clínicos complejos, tanto en la intervención clínica como en la investigación de la fisioterapia en pediatría.		
	E07.01	Aplicar el método científico en la resolución de los casos clínicos presentados en clase, sobre pacientes con afectación neurológica.		
	E07.02	Revisar la bibliografía científica sobre actuaciones prácticas en fisioterapia de las lesiones neurológicas en pediatría.		
	E07.03	Seleccionar protocolos de evaluación y tratamiento de fisioterapia en neurología pediátrica, basados en la revisión sistemática de la literatura disponible.		
	Generales/Transversales y resultados de aprendizaje			
	GT01	Analizar, sintetizar y tomar decisiones razonando con sentido crítico delante de las diferentes actuaciones en la práctica profesional y en la investigación.		
	GT01.03	Analizar un caso clínico pediátrico mediante el uso de los procedimientos de valoración y escalas validadas para determinar las limitaciones en las actividades y las restricciones en la participación.		
	GT02	Resolver problemas surgidos en la práctica profesional y la investigación.		
	GT02.01	Escoger las técnicas de tratamiento de fisioterapia en neurología pediátrica más adecuadas en función de los objetivos.		
Actividades Formativa		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	93	32	175
	% presencialidad	100%	62,5%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas Resolución de casos clínicos Realización de actividades prácticas Tutorías Estudio personal Lectura de artículos			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Pruebas teóricas			30% - 50%
	Pruebas prácticas			20% - 40%
Resolución de casos clínicos			20%-40%	
Observaciones				

Módulo 3: FISIOPATOLOGÍA. DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE FISIOTERAPIA DEL SISTEMA RESPIRATORIO Y DEL APARATO LOCOMOTOR EN PEDIATRÍA.			
ECTS:	12	Carácter	OB
Idioma/s:	Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º semestre
Descripción	Este módulo profundiza sobre la fisiología de las patologías respiratorias y del aparato locomotor, más habituales en pediatría, a la vez que proporciona herramientas para el diagnóstico de fisioterapia en pediatría con el conocimiento de escalas consensuadas para la evaluación y enfoques metodológicos que permitan la mejor elección de tratamiento para aquel paciente determinado. Los contenidos del módulo son: <ul style="list-style-type: none"> • Fisiopatología respiratoria pediátrica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Patología primaria del sistema respiratorio. 		

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Patología secundaria del sistema respiratorio. ● Fisiopatología del aparato locomotor en pediatría: <ul style="list-style-type: none"> ○ Patología reumática ○ Deformidades del raquis ○ Agenesia o amputación de las extremidades ○ Patologías que provocan baja estatura ● Valoración respiratoria ● Valoración funcional ● Valoración musculoesquelética ● Valoración de la marcha ● Valoración del dolor en pediatría ● Enfoques terapéuticos ● Tratamientos de apoyo a la fisioterapia ● Influencia de las diferentes culturas en la crianza del niño. ● Estrategias para el asesoramiento ● Intervención con familias
Competencias y Resultados de aprendizaj	Básicas
	B06 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
	B07 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
	B08 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
	B09 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
	Específicas y resultados de aprendizaje
	E02 Identificar en profundidad las patologías neurológicas, respiratorias y del aparato locomotor más frecuentes en pediatría y susceptibles de tratamiento de fisioterapia.
	E02.03 Describir las patologías respiratorias más frecuentes en pediatría enumeradas en los contenidos del módulo.
	E02.04 Explicar las repercusiones funcionales de las patologías respiratorias enumeradas en los contenidos del módulo.
	E02.05 Describir las patologías del aparato locomotor más frecuentes en pediatría enumeradas en los contenidos del módulo.
	E02.06 Explicar las repercusiones funcionales de las patologías del aparato locomotor enumeradas en los contenidos del módulo.
	E03 Evaluar de manera exhaustiva al paciente pediátrico, utilizando procedimientos e instrumentos validados y de fiabilidad contrastada en fisioterapia pediátrica, con el objetivo de determinar sus limitaciones y capacidades relacionadas con la postura, el movimiento y sus implicaciones funcionales, asociadas a la patología que presente y que sea susceptible de tratamiento de fisioterapia.
	E03.07 Valorar el sistema respiratorio del paciente pediátrico.
	E03.08 Valorar el aparato locomotor del paciente pediátrico.
E03.09 Establecer pautas de observación en el niño con alteración del aparato locomotor en su contexto natural.	
E03.10 Evaluar las restricciones en la participación social que presenta el niño con	

		afectación del aparato locomotor.		
	E03.11	Evaluar las limitaciones en las actividades habituales que presenta el niño con afectación del aparato locomotor, según la edad y contexto.		
	E04	Diseñar un plan avanzado de intervención de fisioterapia en pediatría ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente infantil, teniendo en cuenta el diagnóstico, la edad, el entorno cultural y el ámbito en el que se realiza la actuación de fisioterapia, ya sea en el contexto socio sanitario o escolar.		
	E04.04	Diseñar el plan terapéutico a partir de los objetivos planteados y de la edad en el paciente pediátrico con afectación del sistema respiratorio.		
	E04.05	Plantear los objetivos funcionales adecuados para el paciente infantil con afectación del aparato locomotor.		
	E04.06	Diseñar el plan terapéutico más adecuado según los diferentes contextos de actuación fisioterapéuticos en el paciente pediátrico con afectación del aparato locomotor.		
	E05	Aplicar de manera precisa los distintos procedimientos, métodos y técnicas de tratamiento propios de la fisioterapia pediátrica según sea el contexto de intervención, escolar o socio sanitario, revisarlos y adaptarlos en función de la evolución del paciente.		
	E05.04	Aplicar los procedimientos terapéuticos propios de la fisioterapia respiratoria en pediatría, más adecuados a cada caso.		
	E05.05	Aplicar los métodos y técnicas de tratamiento de fisioterapia pediátrica más adecuadas a cada caso, para el paciente con alteración del aparato locomotor.		
	E05.06	Revisar y adaptar la intervención terapéutica específica del sistema respiratorio, según la evolución del paciente pediátrico.		
	E05.07	Revisar y adaptar la intervención terapéutica específica del aparato locomotor, según la evolución del paciente pediátrico.		
	E06	Indicar las medidas más efectivas para la prevención de complicaciones derivadas de la situación adaptadas al ámbito en el que se lleve a cabo la intervención de fisioterapia pediátrica y al entorno familiar.		
	E06.03	Indicar las medidas más efectivas para la prevención de enfermedades respiratorias.		
	E06.04	Indicar las medidas más efectivas para la prevención de deformidades musculoesqueléticas.		
	E07	Aplicar el método científico en el planteamiento y la resolución de problemas clínicos complejos, tanto en la intervención clínica como en la investigación de la fisioterapia en pediatría.		
	E07.04	Realizar una búsqueda bibliográfica sobre un tema concreto en fisioterapia del sistema respiratorio.		
	E07.05	Seleccionar protocolos de evaluación y tratamiento de fisioterapia respiratoria en pediatría, basados en la revisión sistemática de la literatura disponible.		
	Generales/Transversales y resultados de aprendizaje			
	GT01	Analizar, sintetizar y tomar decisiones razonando con sentido crítico delante de las diferentes actuaciones en la práctica profesional y en la investigación.		
	GT01.04	Analizar un caso clínico pediátrico mediante el uso de los procedimientos de valoración y escalas validadas para determinar las limitaciones en las actividades y las restricciones en la participación.		
	GT02	Resolver problemas surgidos en la práctica profesional y la investigación.		
	GT02.02	Escoger tratamientos complementarios de fisioterapia pediátrica más adecuados para alteraciones del aparato locomotor.		
	GT02.03	Plantear opciones terapéuticas adecuadas justificando las decisiones en relación a las alteraciones respiratorias.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	93	32	175

	% presencialidad	100%	62,5%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas Resolución de casos clínicos Realización de actividades prácticas Tutorías Estudio personal Lectura de artículos			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Pruebas teóricas			30% - 50%
	Pruebas prácticas			20% - 40%
Resolución de casos clínicos			20%-40%	
Observaciones				

Módulo 4: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN				
ECTS:	9	Carácter	OB	
Idioma/s:	Castellano			
Org. Temporal	Anual	Secuencia dentro del Plan	1er y 2º semestre	
Descripción	<p>El módulo de Metodología de la investigación en ciencias de la salud consiste en el aprendizaje y actualización de los conceptos generales de la investigación clínica, y la adquisición de los conocimientos teóricos para el diseño de estudios científicos, tanto cualitativos como cuantitativos, en el ámbito de la fisioterapia. Concretamente, el módulo incluye formación sobre los métodos científicos en el planteamiento y realización de estudios clínicos, desde el análisis de la evidencia científica existente hasta el diseño de protocolos, utilizando herramientas estadísticas para la recogida, análisis e interpretación de datos, la redacción y presentación de las conclusiones.</p> <p>Los contenidos del módulo son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de ciencia, el método científico experimental y la fisioterapia basada en la evidencia. 2. El Marco teórico y las fichas de contenido. Bases de datos bibliográficos: búsqueda bibliográfica. Lectura crítica de la información científica. Elaboración de conclusiones del marco teórico. 3. Metodología de la investigación aplicada: estructura y diseño de los estudios científicos. Legislación y Bioética en investigación. 4. Métodos de la investigación cualitativa: etapas y tipos de investigación cualitativa. 5. Diseño de objetivos y variables de un estudio científico. Recogida de datos. Análisis de los resultados de la investigación. Presentación del estudio científico. 6. Métodos de la investigación cualitativa: la reflexión y diseño emergente. La entrevista y la observación: modalidades de observación. 7. Estrategias cualitativas de recogida de datos: Planteamiento del diálogo propio de la entrevista, experiencia personal, historias de vida. Formulación de las preguntas. Selección del escenario y materiales necesarios. 8. Registro, procesamiento y análisis de la información cualitativa. 9. Efectos biológicos de las creencias en los resultados de una investigación: placebo y no cebo, impacto de la expectativa y la intención en el contexto de un tratamiento. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas			
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.		
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse		

		a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
	B09	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E07	Aplicar el método científico en el planteamiento y la resolución de problemas clínicos complejos, tanto en la intervención clínica como en la investigación de la fisioterapia en pediatría.		
	E07.06	Estimar el nivel de evidencia de un estudio de fisioterapia en pediatría.		
	E07.07	Definir y realizar una búsqueda bibliográfica sobre un tema concreto de fisioterapia en pediatría.		
	E07.08	Reconocer y analizar la estructura de los estudios científicos de carácter cualitativo y cuantitativo a través de la lectura crítica de artículos.		
	E07.09	Identificar los aspectos legales y éticos de una investigación científica.		
	E07.10	Identificar la influencia del placebo y nocebo en el contexto de un tratamiento.		
	E08	Utilizar los conocimientos de metodología de investigación para diseñar y desarrollar líneas de trabajo y de investigación relacionadas con la práctica clínica de la fisioterapia pediátrica, la salud y la inclusión escolar y social de la población infantil con discapacidad con el objetivo de generar evidencia científica.		
	E08.01	Establecer hipótesis, objetivos, variables, escenarios y tipo de estudio propios de una investigación tanto cualitativa como cuantitativa sobre un tema concreto en fisioterapia a partir del marco teórico o la reflexión.		
	E08.02	Reconocer, analizar e interpretar los distintos tipos de variables estadísticas y sus posibilidades de análisis.		
	E08.03	Distinguir los distintos tipos de análisis estadísticos y sus aplicaciones en investigación en fisioterapia.		
	E08.04	Utilizar el análisis de las variables estadísticas para la resolución de problemas científicos.		
	Generales/Transversales y resultados de aprendizaje			
	GT02	Resolver problemas surgidos en la práctica profesional y la investigación.		
	GT02.04	Plantear opciones para la solución de problemas surgidos durante la investigación en un estudio científico.		
	GT02.05	Gestionar la solución de problemas estadísticos planteados en el aula.		
	GT02.06	Establecer estrategias de autoaprendizaje y procedimientos permanentes de revisión y organización de la información.		
	GT03	Plantear protocolos de trabajo a través de búsqueda de información en la literatura científica.		
	GT03.01	Plantear protocolos de trabajo a través de búsqueda de información en la literatura científica.		
	GT05	Desarrollar autonomía suficiente para participar en proyectos interdisciplinarios de investigación y colaboraciones científicas, y transferir los resultados.		
	GT05.01	Buscar e identificar carencias de conocimiento en el campo de estudio.		
	GT05.02	Diseñar procesos metodológicos que conduzcan a la obtención de mejores resultados en la investigación.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	65	20	140
	% presencialidad	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas Clases de resolución de ejercicios Lectura de artículos Tutorías			

	Estudio personal	
Actividades de evaluación		Peso Nota Final
	Pruebas teórico-prácticas	25% - 45%
	Participación en las actividades propuestas en clase	15% - 35%
	Presentación de trabajos	30% - 50%
Observaciones		

Módulo 5: PRÁCTICAS EXTERNAS I			
ECTS:	6	Carácter	PEX
Idioma/s:	Catalán, castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1er
Descripción	<p>Este módulo pretende, mediante la realización de prácticas clínicas, integrar y consolidar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores adquiridos en relación a las afecciones y patologías tributarias de intervención en fisioterapia pediátrica en el ámbito escolar, bien sea en escuela de educación especial u ordinaria. Dando especial relevancia al aspecto funcional y escolar del niño, las prácticas consisten en observación de tratamientos de compañeros y/o tutores, atención a los alumnos con discapacidad motriz, asesoramiento a los maestros y participación en las reuniones del equipo educativo y con los padres o tutores. El objetivo es formar a profesionales capaces de identificar, tratar con fiabilidad y eficacia las principales limitaciones en las actividades y restricciones en la participación, que presentan los alumnos con alteraciones en la movilidad y de trabajar integradamente con los diferentes componentes de un equipo pluridisciplinar en el entorno escolar.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
	B09	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E02	Identificar en profundidad las patologías neurológicas, respiratorias y del aparato locomotor más frecuentes en pediatría y susceptibles de tratamiento de fisioterapia.	
	E02.07	Reconocer las patologías que presentan los alumnos escolarizados en escuelas de educación especial u ordinaria.	
	E02.08	Identificar las repercusiones funcionales de las patologías que presentan los alumnos escolarizados en escuelas de educación especial u ordinaria.	
E03	Evaluar de manera exhaustiva al paciente pediátrico, utilizando procedimientos e instrumentos validados y de fiabilidad contrastada en		

	<p>fisioterapia pediátrica, con el objetivo de determinar sus limitaciones y capacidades relacionadas con la postura, el movimiento y sus implicaciones funcionales, asociadas a la patología que presente y que sea susceptible de tratamiento de fisioterapia.</p>
E03.12	<p>Realizar una valoración de fisioterapia utilizando los instrumentos adecuados adquiridos, para determinar el grado de afectación de la estructura y de la función en los alumnos que se asignen al estudiante en la estancia clínica.</p>
E03.13	<p>Realizar una valoración de fisioterapia utilizando los instrumentos adecuados adquiridos, para determinar el grado de limitación de las actividades escolares y la restricción que le supone en la participación con su grupo a los alumnos que se asignen al estudiante en la estancia clínica.</p>
E04	<p>Diseñar un plan avanzado de intervención de fisioterapia en pediatría ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente infantil, teniendo en cuenta el diagnóstico, la edad, el entorno cultural y el ámbito en el que se realiza la actuación de fisioterapia, ya sea en el contexto socio sanitario o escolar.</p>
E04.07	<p>Programar los objetivos del tratamiento ajustados a los resultados de la valoración realizada en los alumnos con discapacidad motriz asignados a los estudiantes.</p>
E04.08	<p>Proponer los ejercicios y actividades terapéuticas en función de la edad y actividades, según los objetivos pautados a partir de la valoración, para cada uno de los alumnos asignados a los estudiantes del Máster.</p>
E04.09	<p>Establecer la periodicidad, tipo, tiempo de la intervención de fisioterapia según las características del alumno, nivel escolar y actividades a realizar .</p>
E04.10	<p>Prever las necesidades de espacio, material y aparatos a utilizar durante la intervención de fisioterapia en las escuela.</p>
E04.11	<p>Elegir, proponer y transmitir la generalización de algunos ejercicios o actividades realizadas durante las sesiones de fisioterapia a otros profesionales de la escuela, no fisioterapeutas y/o familiares, para ampliar su aplicación a situaciones cotidianas.</p>
E05	<p>Aplicar de manera precisa los distintos procedimientos, métodos y técnicas de tratamiento propios de la fisioterapia pediátrica según sea el contexto de intervención, escolar o socio sanitario, revisarlos y adaptarlos en función de la evolución del paciente.</p>
E05.08	<p>Realizar el tratamiento de fisioterapia según la valoración realizada al alumno, adaptado al nivel educativo y a las actividades del grupo.</p>
E05.09	<p>Evaluar los resultados sobre la función, el nivel de logro de las actividades y la participación en el grupo educativo, y su relación con los objetivos marcados.</p>
E05.10	<p>Modificar el tratamiento de fisioterapia de acuerdo con los cambios clínicos observados, en la función, en las actividades y en la participación.</p>
E05.11	<p>Comunicarse con los demás profesionales del equipo escolar.</p>
E06	<p>Indicar las medidas más efectivas para la prevención de complicaciones derivadas de la situación clínica adaptadas al ámbito en el que se lleve a cabo la intervención de fisioterapia pediátrica y al entorno familiar.</p>
E06.05	<p>Indicar medidas de apoyo en la escuela y en casa para prevenir deformidades musculoesqueléticas derivadas de la lesión principal del alumno con discapacidad motriz.</p>
E06.06	<p>Indicar medidas terapéuticas para prevenir futuras complicaciones en su salud que interfieran en la calidad de vida del alumno con discapacidad motriz y que se puedan llevar a término en la escuela y/o en el ámbito familiar.</p>
E07	<p>Aplicar el método científico en el planteamiento y la resolución de problemas clínicos complejos, tanto en la intervención clínica como en la investigación de la fisioterapia en pediatría.</p>
E07.11	<p>Aplicar protocolos de evaluación y tratamiento basados en revisión</p>

		sistemática de la literatura disponible relacionados con la fisioterapia en el ámbito escolar.		
	Generales/Transversales y resultados de aprendizaje			
	GT01	Analizar, sintetizar y tomar decisiones razonando con sentido crítico delante de las diferentes actuaciones en la práctica profesional y en la investigación.		
	GT01.05	Escoger las técnicas adecuadas de intervención para llevarlas a cabo en la escuela.		
	GT02	Resolver problemas surgidos en la práctica profesional y la investigación.		
	GT02.07	Evaluar y modificar la intervención de fisioterapia en la escuela en función de los objetivos, proponiendo soluciones a incidencias surgidas.		
	GT04	Asumir y demostrar la responsabilidad de su propio desarrollo profesional en su intervención terapéutica.		
	GT04.01	Respetar el código deontológico del fisioterapeuta específicamente en el entorno escolar.		
	GT04.02	Desarrollar recursos personales para superar obstáculos y las propias limitaciones surgidas en la práctica profesional en la escuela.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	130	20
	% presencialidad	100%	100%	0%
Metodologías docentes	Prácticas clínicas Tutorías Elaboración de la memoria de prácticas			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Valoración del tutor			75-85%
	Memoria de prácticas			15-25%
Observaciones				

Módulo 6: PRÁCTICAS EXTERNAS II			
ECTS:	6	Carácter	PEX
Idioma/s:	Catalán, castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º semestre
Descripción	Este módulo pretende, mediante la realización de prácticas clínicas, integrar y consolidar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores adquiridos en relación a las afecciones y patologías tributarias de intervención en fisioterapia pediátrica. Dando especial relevancia al aspecto clínico, las prácticas consisten en observación de tratamientos de compañeros y/o tutores, atención personal a pacientes infantiles, atendidos en centros de atención precoz, durante la etapa de 0 a 3 años, o en hospitales o bien en centros específicos de rehabilitación pediátrica; así como participar en sesiones clínicas. El objetivo es formar a profesionales capaces de identificar y tratar con fiabilidad y eficacia los principales problemas de salud de los pacientes pediátricos, ofrecer apoyo a los familiares y de trabajar integradamente con los diferentes componentes de un equipo pluridisciplinar en el entorno sanitario.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que,	

	siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B09	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
Específicas y resultados de aprendizaje	
E02	Identificar en profundidad las patologías neurológicas, respiratorias y del aparato locomotor más frecuentes en pediatría y susceptibles de tratamiento de fisioterapia.
E02.09	Reconocer las patologías que presentan los pacientes o usuarios pediátricos que se asignen al estudiante en la estancia clínica.
E02.10	Identificar las repercusiones funcionales de las patologías que presentan los pacientes pediátricos que se asignen al estudiante en la estancia clínica.
E03	Evaluar de manera exhaustiva al paciente pediátrico, utilizando procedimientos e instrumentos validados y de fiabilidad contrastada en fisioterapia pediátrica, con el objetivo de determinar sus limitaciones y capacidades relacionadas con la postura, el movimiento y sus implicaciones funcionales, asociadas a la patología que presente y que sea susceptible de tratamiento de fisioterapia.
E03.14	Realizar una valoración de fisioterapia utilizando los instrumentos adecuados adquiridos, para determinar el grado de afectación de la estructura y de la función en los pacientes o usuarios pediátricos que se asignen al estudiante en la estancia clínica.
E03.15	Realizar una valoración de fisioterapia utilizando los instrumentos adecuados adquiridos, para determinar el grado de limitación de las actividades y la restricción que le supone en la participación a los pacientes o usuarios pediátricos que se asignen al estudiante en la estancia clínica.
E04	Diseñar un plan avanzado de intervención de fisioterapia en pediatría ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente infantil, teniendo en cuenta el diagnóstico, la edad, el entorno cultural y el ámbito en el que se realiza la actuación de fisioterapia, ya sea en el contexto socio sanitario o escolar.
E04.12	Programar los objetivos del tratamiento ajustados a los resultados de la valoración realizada en los pacientes pediátricos asignados a los estudiantes.
E04.13	Proponer los ejercicios y actividades terapéuticas en función de la edad y contexto de intervención, según los objetivos pautados a partir de la valoración, para cada uno de los pacientes pediátricos asignados a los estudiantes.
E04.14	Establecer la periodicidad, tipo, tiempo de la intervención de fisioterapia, según la naturaleza del centro.
E04.15	Prever las necesidades de espacio, material y aparatos a utilizar durante la intervención de fisioterapia, según el centro donde se lleve a cabo la intervención.
E04.16	Elegir, proponer y transmitir la generalización de algunos ejercicios o actividades realizadas durante las sesiones de fisioterapia a los familiares, para ampliar su aplicación a situaciones cotidianas.
E05	Aplicar de manera precisa los distintos procedimientos, métodos y técnicas de tratamiento propios de la fisioterapia pediátrica según sea el contexto de intervención, escolar o socio sanitario, revisarlos y adaptarlos en función de la evolución del paciente.
E05.12	Realizar un tratamiento de fisioterapia en el ámbito sanitario a partir de la

		valoración realizada.		
	E05.13	Evaluar los resultados de la función y su relación con los objetivos marcados.		
	E05.14	Modificar el tratamiento de fisioterapia de acuerdo con los cambios clínicos observados durante su aplicación y la repercusión funcional.		
	E05.15	Comunicarse con los demás profesionales del equipo sanitario.		
	E06	Indicar las medidas más efectivas para la prevención de complicaciones derivadas de la situación adaptadas al ámbito en el que se lleve a cabo la intervención de fisioterapia pediátrica y al entorno familiar.		
	E06.07	Indicar medidas de apoyo, a llevar a término en el ámbito familiar, para prevenir deformidades musculoesqueléticas derivadas de su lesión.		
	E06.08	Indicar medidas terapéuticas, a llevar a término en el ámbito familiar, para prevenir futuras complicaciones en su salud que interfieran en la calidad de vida del paciente pediátrico y su familia.		
	E07	Aplicar el método científico en el planteamiento y la resolución de problemas clínicos complejos, tanto en la intervención clínica como en la investigación de la fisioterapia en pediatría.		
	E07.12	Aplicar protocolos de evaluación y tratamiento basados en revisión sistemática de la literatura disponible.		
	Generales/Transversales y resultados de aprendizaje			
	GT01	Analizar, sintetizar y tomar decisiones razonando con sentido crítico delante de las diferentes actuaciones en la práctica profesional y en la investigación.		
	GT01.06	Escoger las técnicas adecuadas de intervención justificando las decisiones en relación a los conocimientos en las diferentes áreas de intervención en fisioterapia.		
	GT02	Resolver problemas surgidos en la práctica profesional y la investigación.		
	GT02.08	Evaluar y modificar la intervención de fisioterapia en función de los objetivos proponiendo soluciones a incidencias surgidas.		
	GT04	Asumir y demostrar la responsabilidad de su propio desarrollo profesional en su intervención terapéutica.		
	GT04.03	Respetar el código deontológico del fisioterapeuta en el ámbito sanitario.		
	GT04.04	Actuar con eficacia alcanzando los objetivos marcados en situaciones de presión de tiempo, desacuerdo, oposición y adversidad.		
	GT04.05	Desarrollar recursos personales para superar obstáculos y las propias limitaciones surgidas en la práctica profesional.		
Actividades Formativa		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	130	20
	% presencialidad	100%	100%	0%
Metodologías docentes	Prácticas clínicas Tutorías Elaboración de la memoria de prácticas			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Valoración del tutor			75-85%
	Memoria de prácticas			15-25%
Observaciones				

Módulo 7: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER			
ECTS:	9	Carácter	TFM
Idioma/s:	Catalán, castellano		
Org. Temporal	Anual	Secuencia dentro del Plan	1er y 2º semestre
Descripción	Se trata de desarrollar a modo individual y de acuerdo con el profesor/tutor, un trabajo de investigación completo y específico en un área de intervención en		

	<p>fisioterapia en Pediatría, basado en las necesidades clínicas y con el empleo de la metodología interdisciplinar.</p> <p>El estudiante elaborará un trabajo basándose en un esquema común que deberá reunir los requisitos propuestos por la Metodología de la Investigación en ciencias de la Salud incluyendo: - planteamiento del estudio, - marco teórico relacionado, - diseño del plan de intervención, - recogida y análisis de los datos, - elaboración de la discusión, - redacción de las conclusiones, - referencias bibliográficas, - anexos.</p> <p>Los estudiantes expondrán brevemente los méritos del trabajo realizado ante la comisión de evaluación. El autor del TFM tomará nota de las observaciones de la comisión y discutirá con sus miembros para defender sus aportaciones.</p>
Competencias y Resultados de aprendizaj	<p>Básicas</p>
	<p>B06 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p>
	<p>B08 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p>
	<p>B09 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p>
	<p>B10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>
	<p>Específicas y resultados de aprendizaje</p>
	<p>E02 Identificar en profundidad las patologías neurológicas, respiratorias y del aparato locomotor más frecuentes en pediatría y susceptibles de tratamiento de fisioterapia.</p>
	<p>E02.11 Seleccionar a los pacientes según las características de las patologías definidas en el trabajo.</p>
	<p>E03 Evaluar de manera exhaustiva al paciente pediátrico, utilizando procedimientos e instrumentos validados y de fiabilidad contrastada en fisioterapia pediátrica, con el objetivo de determinar sus limitaciones y capacidades relacionadas con la postura, el movimiento y sus implicaciones funcionales, asociadas a la patología que presente y que sea susceptible de tratamiento de fisioterapia.</p>
	<p>E03.16 Identificar personas que cumplen criterios de inclusión y exclusión para participar en el estudio del Trabajo de Fin de Máster.</p>
	<p>E03.17 Enumerar los instrumentos de valoración utilizados en los pacientes que participan en el estudio del Trabajo de Fin de Máster.</p>
	<p>E04 Diseñar un plan avanzado de intervención de fisioterapia en pediatría ajustado a la clínica y a las necesidades del paciente infantil, teniendo en cuenta el diagnóstico, la edad, el entorno cultural y el ámbito en el que se realiza la actuación de fisioterapia, ya sea en el contexto socio sanitario o escolar.</p>
	<p>E04.17 Enumerar métodos y/o técnicas utilizadas en pacientes que participan en el estudio del Trabajo de Fin de Máster.</p>
	<p>E04.18 Diseñar protocolos de evaluación y tratamiento basados en revisión sistemática de la literatura disponible.</p>
<p>E07 Aplicar el método científico en el planteamiento y la resolución de problemas clínicos complejos, tanto en la intervención clínica como en la</p>	

		investigación de la fisioterapia en pediatría.		
	E07.13	Realizar una búsqueda bibliográfica sobre un tema concreto en fisioterapia.		
	E07.14	Aplicar la estructura de los estudios científicos en la realización del trabajo.		
	E08	Utilizar los conocimientos de metodología de investigación para diseñar y desarrollar líneas de trabajo y de investigación relacionadas con la práctica clínica de la fisioterapia pediátrica, la salud y la inclusión escolar y social de la población infantil con discapacidad con el objetivo de generar evidencia científica.		
	E08.05	Diseñar y realizar un estudio piloto empleando la estructura del método científico.		
	E08.06	Identificar y escoger las variables pertinentes para un estudio científico.		
	E08.07	Organizar y analizar los datos recogidos en el proceso de la investigación.		
	E08.08	Aplicar técnicas estadísticas en el análisis de los resultados de un estudio.		
	E08.09	Formular la discusión y conclusiones de un estudio científico a partir de los resultados estadísticos.		
	Generales/Transversales y resultados de aprendizaje			
	GT01	Analizar, sintetizar y tomar decisiones razonando con sentido crítico delante de las diferentes actuaciones en la práctica profesional y en la investigación.		
	GT01.07	Discriminar con sentido crítico las diferentes actuaciones de la práctica profesional.		
	GT01.08	Analizar con sentido crítico los resultados de estudios de investigación publicados.		
	GT01.09	Tomar decisiones a partir de resultados publicados sobre investigaciones similares al caso planteado.		
	GT02	Resolver problemas surgidos en la práctica profesional y la investigación.		
	GT02.09	Plantear opciones para la solución de problemas surgidos durante la investigación en un estudio científico.		
	GT03	Plantear protocolos de trabajo a través de búsqueda de información en la literatura científica.		
	GT03.02	Aplicar la lectura crítica a artículos sobre patología y tratamiento en fisioterapia pediátrica.		
	GT04	Asumir y demostrar la responsabilidad de su propio desarrollo profesional en su intervención terapéutica.		
	GT04.06	Cumplir los requisitos legales y éticos en el desarrollo del protocolo de investigación.		
	GT05	Desarrollar autonomía suficiente para participar en proyectos interdisciplinares de investigación y colaboraciones científicas, y transferir los resultados.		
	GT05.03	Aplicar procesos metodológicos que conduzcan a la obtención de mejores resultados en la investigación.		
	GT05.04	Reconocer el rol de cada profesional en un contexto de cooperación interdisciplinar.		
	GT05.05	Comunicar de forma argumentada los resultados de la investigación		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	3	37	185
	% presencialidad	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas Lectura de artículos Elaboración de la memoria del TFM Tutorías Estudio personal Presentación oral de trabajos			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
		Memoria Trabajo Fin de Máster		70%-90%
		Defensa oral del Trabajo de Fin de Máster		10%-30%

Observaciones	
----------------------	--

Prácticas externas

Las prácticas externas en entorno escolar y socio sanitario constituyen un elemento fundamental para el desarrollo de las competencias profesionales, ya que facilitan la integración de los conocimientos teóricos con las habilidades y actitudes específicas. La EUIF Gimbernat promotora del máster cuenta con una amplia red de centros colaboradores con los que se han establecido convenios de colaboración y en los que se llevarán a cabo dichas prácticas bajo la coordinación del coordinador de prácticas externas y la tutoría de fisioterapeutas seleccionados por su experiencia.

Dichas prácticas, distribuidas en dos módulos de 6 ECTS cada uno, constan de 130 horas presenciales (86,7%) y 20 horas de trabajo autónomo (13,3%) por módulo.

Los centros a los que irá el estudiante durante el primer módulo de las prácticas externas, serán escuelas ordinarias o de educación especial, atendiendo a niños con discapacidad motriz, producida por diferentes patologías con distintos grados de afectación y diversas manifestaciones clínicas.

En cambio, en el segundo módulo de las prácticas externas, se llevarán a cabo en hospitales que tengan departamento de fisioterapia pediátrica, en centros de desarrollo infantil y atención precoz (CDIAP), , donde se atiende a niños de 0 a 3 años, y en centros privados específicos de fisioterapia pediátrica o neurológica con atención pediátrica.

Contamos con un total de 54 centros de prácticas.

Los contactos con los centros y la gestión del calendario de las prácticas están a cargo del coordinador de prácticas externas de la titulación. Este, al inicio del curso, establece contacto con los estudiantes para la programación de dicho calendario de acuerdo con la disponibilidad de los centros, confirmando con ambos la asignación de los periodos de prácticas. Seguidamente, pone en contacto a los estudiantes con el tutor correspondiente. Durante todo el periodo de formación, el coordinador de prácticas externas de la titulación actuará como enlace entre los estudiantes y su tutor.

Al final de cada módulo de prácticas, los tutores de los centros, evaluarán al estudiante en función de la adquisición de competencias descritas en el módulo respectivo. Los estudiantes realizarán una memoria de prácticas, que refleje las actividades realizadas en ellas y que será evaluada por el coordinador de las prácticas externas de la titulación.

Los centros de prácticas externas son los siguientes:

Prácticas Externas I:

- APINAS (Igualada-Barcelona)
- ASPASIM (Barcelona)
- Escola Nen Déu (Barcelona)
- SUARA SERVEIS (Barcelona)
- L'Espiga (Vilafranca del Penedès-Barcelona)
- Diputació de Tarragona per Centres d'Educació Especial (Tarragona)
- Escola La Muntanyeta (Tarragona)
- Fundació Privada MAP (Ripoll-Girona)
- Centro Mater Misericordiae (Palma)
- Joan XXIII (Inca-Mallorca)

- APROSCOM (Manacor-Mallorca)
- CEE Virgen de la Esperanza (Cheste-Valencia)
- Aspace Bizkaia (Bilbao)
- Aspace Guipuzkoa (Donostia)
- APDEMA (Vitoria-Gasteiz)
- Aspace-Rioja (Logroño)
- ASPANAEX (Vigo- Pontevedra)
- ASPACE Asturias (Oviedo)
- Fundación Asilo de Torrelavega (Torrelavega - Cantabria)
- CEE Arboleda (Teruel)

Prácticas Externas II:

- APINAS (Igualada-Barcelona)
- CDIAP EDAI (Barcelona)
- Centre NIN (Barcelona)
- CEM Sagrada Família (Barcelona).
- Hospital Vall d'Hebrón (Barcelona)
- Hospital de Nens (Barcelona)
- SUARA SERVEIS (Barcelona)
- THERANENS (Barcelona)
- CDIAP Berguedà (Berga-Barcelona)
- CAPIVO, S.L. (Granollers- Barcelona)
- Hospital Sant Joan de Déu (Esplugues de Llobregat-Barcelona)
- BAULA CDIAP HOSPITALET (L'Hospitalet de Llobregat-Barcelona)
- CDIAP Montcada (Montcada i Reixac-Barcelona)
- Cooperativa DAPSI Rubí (Rubí-Barcelona)
- Hospital Parc Taulí (Sabadell-Barcelona)
- L'Espiga (Vilafranca del Penedès-Barcelona)
- CDIAP Garraf (Vilanova i la Geltrú-Barcelona)
- CDIAP La Segarra (Cervera-Lleida)
- Fundació Ramón Noguera (Girona)
- ASPRONIS (Blanes- Girona)
- Fundació Privada MAP (Ripoll-Girona)
- Centro Mater Misericordiae (Palma)
- Joan XXIII (Inca-Mallorca)
- APROSCOM (Manacor-Mallorca)
- ARS FISIOTERÀPIA (Ciutadella de Menorca)
- APNEEF (Eivissa)
- Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana Fundación Asindown (Valencia)
- INIA NEURAL SL (Valencia)
- Asociación Comarcal Prodiscapacitados PROSUB (Alzira-Valencia)
- CEE Virgen de la Esperanza (Cheste-Valencia)
- APSA (Alicante)
- Centro de neurdoesarrollo Salud Infantil (Elche-Alicante)
- CDIAT APADIS (Villena- Alicante)
- EMME Métodos diferentes SL (Madrid)
- Aspace Bizkaia (Bilbao)
- Pitxufritos SL (Bilbao)
- Aspace Guipuzkoa (Donostia)
- APDEMA (Vitoria-Gasteiz)

- CENTRO RAMÓN Y CAJAL FUNDACIÓN ASPACE NAVARRA RESIDENCIAL (Cizur Menor-Navarra)
- FUNDACIÓN ASPACE NAVARRA RESIDENCIAL (Pamplona)
- Aspace-Rioja (Logroño)
- ASPACE Asturias (Oviedo)
- Atención Primaria de Cantabria (Santander)
- Atención Primaria de Torrelavega (Torrelavega-Reinosa)
- Fundación Asilo de Torrelavega (Torrelavega- Cantabria)
- CDIAT Bajo Aragón (Zaragoza)
- Centro de Rehabilitación 7 Palmas SL (Palmas de Gran Canaria, Las Palmas)
- Asociación de Deficientes Psíquico CREVO (Orotava-Tenerife)

Se aporta modelo de Convenio (Anexo 2). Este convenio viene acompañado por dos anexos. El Anexo 3 se cumplimenta en el momento de iniciar las prácticas y va firmado por el tutor académico, el tutor de la entidad colaboradora y el estudiante. En él se especifica la titulación, el nombre de la asignatura/módulo, la fecha de inicio, la duración, las horas presenciales, el horario y los datos identificativos de los tres firmantes. Así mismo, se concretan los derechos y deberes de los estudiantes. Y el Anexo 4 se cumplimenta al inicio de cada curso por cada titulación y centro. En él se especifica el número de alumnos que recibirá y se concretan los objetivos educativos y las actividades a desarrollar. Viene firmado por el tutor académico y el tutor de la entidad colaboradora.

Los centros relacionados anteriormente, se están comprometiendo a aceptar estudiantes del nuevo máster mediante una carta de compromiso, en la que se indica las horas presenciales del módulo de prácticas externas correspondiente y los objetivos de las mismas. Se adjunta el modelo de la carta de compromiso (Anexo 5).

Una vez verificado este Máster, se incluirá la titulación en el texto del convenio marco de colaboración de la EUIF Gimbernat con los centros de prácticas externas.

En el SIGC de la EUIF, el PC03, es el relativo a la gestión de las prácticas externas con el objetivo de ordenar las actividades necesarias para su realización y favorecer el aprendizaje del estudiante.

<http://www.eug.es/wp-content/uploads/2015/10/MANUAL-SIGC-EEUU-GIMBERNAT-TOMAS-CERD%C3%80-castella-2011.pdf>

(versión en castellano)

<http://www.eug.es/ca/wp-content/uploads/sites/2/2015/10/MANUAL-SIGQ-VERSI%C3%93-CATAL%C3%80-aprovaci%C3%B3-14-07-2014-1.pdf>

(versión en catalán)

Trabajo de fin de máster

El TFM conforma un módulo obligatorio de 9 ETCS. Se trata de desarrollar de acuerdo con el profesor/tutor, un trabajo de investigación completo y específico para la fisioterapia, con el empleo de la metodología interdisciplinar. El TFM será sometido a evaluación por una comisión formada por 3 profesores, docentes del mismo máster o con la capacidad curricular requerida para participar en dicha comisión, y defendido en una sesión pública.

Guía del trabajo de fin de máster

Los profesores responsables de este módulo, reunirán a los alumnos en el primer cuatrimestre del año académico, donde se expondrán las características del trabajo a realizar y las distintas fases de elaboración del mismo, siguiendo todo lo aprendido en el módulo de Metodología de la Investigación.

1. ELEGIR UN TEMA

Cada alumno elegirá sobre una patología relacionada con la fisioterapia y de interés para ser estudiada. Los temas pueden sugerirse durante el desarrollo de las clases y de las prácticas externas y como opción personal del alumno y con la aprobación de los profesores tutores.

2. REUNIR Y REVISAR LA BIBLIOGRAFIA PERTINENTE

La reunión de la bibliografía es una tarea guiada por el tutor y orientada específicamente sobre el tema elegido, donde el estudiante cuenta para su realización con los conocimientos adquiridos.

3. ELABORAR EL ESQUEMA DE TRABAJO

Se hará constar el planteamiento del estudio, el marco teórico relacionado, el diseño del protocolo, la recogida de datos, el análisis de datos, la elaboración de la discusión, la redacción de las conclusiones, las referencias bibliográficas y los anexos.

4. SOMETER EL ESQUEMA DEL TRABAJO A LA APROBACIÓN DEL TUTOR

En la sesión inicial del TFM, los tutores ofrecen un calendario, horarios y direcciones de contacto para facilitar reuniones de encuentro y poder así enfocar correctamente el desarrollo del trabajo y asimilar por parte del alumno las correcciones del tutor, capacitándole en la adquisición de competencias requeridas.

5. EFECTUAR LA RECOGIDA DE DATOS

La recogida de datos se efectuará con los correspondientes permisos de los Centros, y también de los tutores en caso de que se realice durante las prácticas externas.

6. ANÁLISIS DE LOS DATOS Y REDACCIÓN DEL TRABAJO

Los datos serán analizados para obtener los resultados, la evaluación de los mismos servirá para elaborar la discusión y redactar las conclusiones finales del TFM.

7. SOMETER EL TFM A LA REVISIÓN DEL TUTOR, INTRODUCCIÓN DE ENMIENDAS

Lectura del primer borrador y elaboración e inclusión de las enmiendas.

8. ENTREGAR EL TFM PARA SU EVALUACIÓN

El alumno entregará el trabajo definitivo para su evaluación en la fecha acordada al inicio del curso, tanto al coordinador del TFM como al tutor.

9. DEFENDER PUBLICAMENTE EL TFM Y RESPONDER A LAS PREGUNTAS DE LA COMISIÓN

En este acto público los autores expondrán brevemente los méritos del trabajo realizado ante la comisión de evaluación. El autor del TFM tomará nota de las observaciones de la comisión y discutirá con sus miembros para defender sus aportaciones.

OBSERVACIÓN FINAL

Para la elaboración del Trabajo los estudiantes deberán tener en cuenta todos los requisitos éticos y de buena práctica, indicando en todo momento las fuentes de información con las oportunas citas y evitando incurrir en plagios.

En el SIGC de l'EUIG, el PC03, es el relativo a la gestión del Trabajo fin de estudios con el objetivo de ordenar las actividades necesarias para su realización y favorecer el aprendizaje del estudiante.

<http://www.eug.es/wp-content/uploads/2015/10/MANUAL-SIGC-EEUU-GIMBERNAT-TOMAS-CERD%C3%80-castella-2011.pdf>

(versión en castellano)

<http://www.eug.es/ca/wp-content/uploads/sites/2/2015/10/MANUAL-SIGQ-VERSI%C3%93-CATAL%C3%80-aprovaci%C3%B3-14-07-2014-1.pdf>

(versión en catalán)

5.4. Mecanismos de coordinación docente y supervisión

Coordinación del máster

La coordinación del máster será llevada a cabo por el Equipo de Coordinación del Máster formado por:

- Un coordinador general del máster
- Un coordinador por cada módulo del 1 al 4.
- Un coordinador de las prácticas externas
- Un coordinador del trabajo de fin de máster

En reuniones periódicas evaluarán los objetivos docentes planificados, y supervisarán y velarán por el buen funcionamiento organizativo.

Entre otras, las funciones del Coordinador general del Máster serán:

- Garantizar la calidad de los estudios que se imparten
- Representar al director de la Institución cuando se delegue la representación.
- Seleccionar los estudiantes del máster de acuerdo a los criterios establecidos en el plan de estudios y elevar a la Comisión de Docencia del centro la propuesta de admisión para su resolución.
- Determinar las equivalencias o reconocimientos en función de los estudios previos del estudiante.
- Revisar la adecuación de las guías docentes de los módulos.
- Elaborar la guía del estudiante de la titulación
- Establecer los criterios de uso y mantenimiento del campus virtual
- Dar respuesta a las necesidades de formación del profesorado
- Supervisión de la actividad de los coordinadores de módulo
- Convocar y dirigir las reuniones de coordinación de curso periódicamente
- Coordinar los procesos de garantía de la calidad y mantener informados al equipo de profesores. (Evaluación/seguimiento de la titulación y plan de mejora)
- Mantener comunicación con la UAB y velar por la implementación de los requerimientos académicos que se soliciten
- Mediar en los conflictos que puedan surgir en el desarrollo del curso y tomar las decisiones oportunas al respecto.
- Fomentar los proyectos de innovación docente que puedan surgir
- Coordinación de recursos y espacios físicos: planificaciones de profesores, tiempos y espacios. Contactos con los proveedores de material externo. Comunicación periódica mensual a los estudiantes y profesores de cada seminario (junto con los coordinadores)
- Nombrar los tribunales de evaluación de los trabajos de Fin de máster.

La función de los coordinadores de módulo estará dentro de su ámbito específico, y además asistirán y darán soporte al director del máster en sus funciones.

Funciones del Coordinador de las prácticas externas:

- Orientación al estudiante acerca de los centros de prácticas, en función de las necesidades formativas.
- Contacto con los centros y gestión de la programación (centro-estudiante).
- Apoyo al estudiante si se requiere durante su periodo de prácticas via email, o presencial en los centros nacionales.
- Contacto con los tutores del centro.
- Evaluación de la memoria de prácticas de los estudiantes.
- Recogida de la valoración sobre la adquisición de competencias de los estudiantes realizada por su tutor de prácticas.
- Recogida de la evaluación de satisfacción de los estudiantes sobre el centro y los tutores.

Funciones del Coordinador de los TFM:

- Gestionar los contactos entre estudiantes y tutores de TFM.
- Apoyar al estudiante en el cumplimiento del plan de trabajo del TFM.
- Proporcionar o sugerir en caso de necesidad, temas de trabajo (listado según las líneas de investigación de los profesores y tutores).

Evaluación y sistema de calificación

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009, por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011 y el 10 de mayo de 2016), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadrenio 2013-2017”.

El tercer plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

Todas las propuestas y políticas que se desgranar al plan, se engloban dentro de cuatro ejes:

1. La visibilización del sexismo y las desigualdades, la sensibilización y la creación de un estado de opinión,

2. la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio,
3. la promoción de la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación, y
4. la participación y representación igualitarias en la comunidad universitaria.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista. El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad. Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autònoma Solidària. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades. Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la

realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.

- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con apertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez

al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB. Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia. Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.5. Acciones de movilidad

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado. Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- Programa propio de intercambio de la UAB

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus+. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el programa Erasmus+. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites. El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

Movilidad que se contempla en el título

En el caso del máster que se propone, no está prevista movilidad de estudiantes.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad. Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas. Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Learning agreement" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

6. PERSONAL ACADÉMICO Y DE SOPORTE

6.1. Personal académico

Este máster se imparte en una escuela adscrita a la Universitat Autònoma de Barcelona. Las categorías contractuales que se utilizan en dicha escuela no coinciden con las disponibles en el desplegable del aplicativo RUCT, es por ello que se hace constar todo el profesorado en la categoría “Otro personal docente con contrato laboral”.

La docencia del Máster Universitario en Fisioterapia en Pediatría, se realiza tanto con profesores titulares como asociados de la EUIF Gimbernat, con la finalidad de incorporar a los profesionales con más experiencia dentro de las diferentes especialidades clínicas.

La experiencia docente acumulada por el profesorado es muy amplia con una media de 20 años.

Resumen personal académico UAB

Categoría Académica			Doctores		Número acreditados	Créditos impartidos
Categoría	Núm	%	Núm	%		
Titulares	8	50,0	4	25	1	25
Asociados	8	50,0	8	50,0	4	14
TOTAL	16	100	12	75	5	39

Del total de 16 profesores, en la actualidad 12 son doctores que imparten el 70,5% de la docencia; de los doctores 5 son acreditados e imparten el 60% de la docencia impartida por doctores, 8 de los profesores son titulares de la Escuela (permanentes) e imparten el 64,1% de los créditos. Estos dos cuadros resumen, hacen referencia a los 39 ECTS, correspondientes a los módulos 1, 2, 3 y 4. No teniendo en cuenta los módulos de prácticas externas y trabajo fin de máster.

	Doctores	No doctores	Total	Acreditación	ECTS	% impartido
Titular	4	4	8	1	25	64,1%
Asociado	8	0	8	4	14	35,9%
Total	12	4	16	5	39	100%
ECTS Impartidos	27,5	11,5	39	16,5		
% créditos impartidos	70,5 %	29,5%	100%	60%*		

* Del total de créditos impartidos por doctores.

Relación de profesorado

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos / Horas Impartidas**	
1	Doctor en Medicina	Titular EUIFG	SI	Fisiología. Metodología. Técnicas complementarias.	27	7	58,5
2	Doctor en Medicina	Titular EUIFG	NO	Metodología, Salud Pública, Bioética	11	1	8
3	Doctor en Antropología Diplomado en Fisioterapia Diplomado en Enfermería	Titular EUIFG	NO	Fisioterapia del Aparato Locomotor (extremidades superiores)	28	4,5	42,5
4	Doctor en Física	Titular EUIFG)	NO	Estadística, Física, Matemáticas, Minería de datos	27	1	8,5
5	Doctor en Medicina	Asociado EUFIG	SI	Anatomía humana	24	3	28,5
6	Doctor en Biología	Asociado EUFIG	SI	Anatomía y embriología humanas	29	2	19
7	Doctor en Medicina	Asociado EUFIG	NO	Pediatría. Prematuros	-	0,5	5
8	Doctora en Medicina	Asociado EUFIG	NO	Neurología Pediátrica Especialista en Neurología Pediátrica Research Fellow en Neurología Fetal y Neonatal (Boston Children's Hospital. Harvard University)	13	2	19
9	Doctora en Medicina	Asociado EUFIG	NO	Neumología pediátrica	36	1	9,5
10	Doctora en Psicología	Asociado EUIFG	SI	Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos	20	2,5	23,5
11	Doctora en Antropología Social y Cultural	Asociado EUFIG	SI	Antropología Social y Cultural	20	2	19
12	Graduada en Fisioterapia Diplomatura en Enfermería MU en Investigación Traslacional en Fisioterapia	Titular EUIFG	NO	Fisioterapia Fisioterapia en pediatría	22	6,5	61
13	Grado en Fisioterapia	Titular EUIFG	NO	Hipoterapia	29	1	9,5
14	Grado en Fisioteràpia-EUIF Gimbernat Màster Universitario en Investigació Translacional en Fisioteràpia (EUIF) Màster Universitario en Fisioterapia de l'Esport i Readaptació a l'Activitat Física (EUIF)	Titular EUIFG	NO	Fundamentos de Fisioterapia	19	2	18,5
15	Grado en Fisioteràpia-EUIF Gimbernat Màster Universitario en Investigació Translacional en Fisioteràpia (EUIF)	Titular EUIFG	NO	Fisioterapia del aparato locomotor (especialidad en extremidad superior), Kabat, técnicas de energía muscular (especialidad Mitchell), Osteopatía.	6	2	18,5

	Máster en Osteopatía						
16	Doctora en Fisioterapia Diplomada en Fisioterapia Màster en atenció infantil temprana	Asociado EUFIG	NO	Fisioterapia en Pediatría	9	1	9,5
						39	358

De los 60 créditos que conforman el máster se han excluido los 12 créditos de los dos módulos de prácticas externas y los 9 del Trabajo Fin de Máster.

Este profesorado tutoriza y coordina los módulos del Trabajo de Fin de Máster y de prácticas externas

Experiencia investigadora:

A continuación se proporciona una muestra de los proyectos en los que participan o han participado diferentes profesores del máster:

- **Título:** Grup d'Investigació en cèl·lules gials. **Financiación:** Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació. **Referencia:** 2014SGR1464. **Duración:** 2014-2016. **Investigador principal:** Bernardo Castellano López. (1)
- **Título:** Grupo de Investigación en Células Gliales y Neuroinmunología -. **Referencia:** 1872. **Financiación:** UAB. **Duración:** 2008-2018. **Investigador principal:** Bernardo Castellano López. (1)
- **Título:** Implicación de los astrocitos y la microglia en la terminación de la respuesta inmunitaria y el establecimiento de la tolerancia en diferentes paradigmas. **Financiación:** Ministerio de Ciencia e Innovación. **Referencia:** BFU2011-27400. **Duración:** 2012-2015. **Investigador principal:** Bernardo Castellano López. (1)
- **Título:** Caracterización de subpoblaciones de células de microglia/macrófagos del CNS que pueden modular la función linfocitaria en microambientes inflamatorios y antiinflamatorios **Referencia:** BFU2008-04407. **Financiación:** Ministerio de Educación y Ciencia. **Duración:** 2009-2011. **Investigador principal:** Bernardo Castellano López. (1)
- **Título:** Clinical Trial to evaluate a "Smart Cushion" for patients with disabilities such as spinal cord injury. **Referencia:** HUVH-ARO/VHIR #CRD-OF-2015-155-EST_v2.1. **Financiación:** Fundació Isidre Esteve. **Duración:** 2015-actualidad. **Investigador principal:** M. Ángel González Viejo (2)
- **Título:** Elaboració i desenvolupament d'un model de prescripció personalitzada de solucions de descans. **Referencia:** TIN2016-74946-P **Financiación:** Dormity. **Duración:** 2014-2016. **Investigador principal:** Jordi Esquirol Causa (2, 15)
- **Título:** Tratamiento reeducador del manguito rotador. **Financiación:** Hospital de Sabadell. **Duración:** 1989-1991. **Investigador principal:** Enric Sirvent. (3)
- **Título:** Del cuerpo regional a la totalidad viviente. Saber y prácticas anatómicas de las ciencias de la salud en Barcelona 1960-2012. **Referencia:** Tesis doctoral. **Financiación:** **Duración:** 2009-2013 **Investigador principal:** Enric Sirvent (3)

- **Título:** Computación de Altas Prestaciones y su Aplicación a la Ciencia e Ingeniería Computacional. **Referencia:** TIN2007-64974. **Financiación:** Ministerio de Educación y Ciencia. **Duración:** 2007-2012. **Investigador principal:** Dr. Emilio Luque Fadón (4).
- **Título:** Adaptaciones del sistema musculoesquelético de la extremidad anterior de los primates a diferentes tipos de locomoción: implicaciones evolutivas y funcionales. **Referencia:** GL2014-52611-C2-2-P **Financiación:** Ministerio de Economía y Competitividad. **Duración:** 2015-2017 **Investigador principal:** Josep Maria Potau Ginés (5)
- **Título:** Medición de la tasa de Evolución Morfológica en relación con el cambio climático. **Referencia:** CGL2011-22999 **Financiación:** Ministerio de Ciencia e Innovación. **Duración:** 2012-2014 **Investigador principal:** Alejandro Martínez Pérez-Pérez (5).
- **Título:** Susceptibilitat genètica a desenvolupar neovascularització coronària en pacients amb malaltia cardíaca coronària: una aproximació basada en l'anàlisi dels poliformismes d'un sol nucleòtid (SNPs) de gens implicats en l'arteriogènesi i l'angiogènesi. **Referencia:** 080810 **Financiación:** Fundació La Marató de TV3 **Duración:** 2009-2012 **Investigador principal:** Josep Maria de Anta (6)
- **Título:** Bases genètiques de la vascularització coronària: una aproximació a través de l'estudi dels SNPs del gen VEGF. Importància en l'evolució de la cardiopatia isquèmica **Referencia:** ACESB07/03 **Financiación:** Universitat de Barcelona **Duración:** 2007-2008 **Investigador principal:** Josep Maria de Anta (6)
- **Título:** Relación entre los antecedentes de prematuridad y el consumo de fármacos para el tratamiento del TDAH en la infancia. Estudio observacional retrospectivo. **Referencia:** FAK-2012-02. **Financiación:** Fundació Alicia Koplowitz. **Duración:** 2012-2014. **Investigador principal:** Josep Perapoch (7)
- **Título:** Pedagogia Hospitalària en Neonatologia i Pediatria. **Referencia:** 2014SGR806. **Financiación:** AGAUR. **Duración:** 2014-2017. **Investigador principal:** Verónica ViolanT (7)
- **Título:** Assessorament tècnic i coordinació en l'elaboració dels continguts mitjançant un projecte qualitatiu d'una guia de consells per a pares i mares amb infants prematurs. **Referencia:** 306924. **Financiación:** Agència de Salut Pública de Catalunya. **Duración:** 2012. **Investigador principal:** Verónica ViolanT (7)
- **Título:** Alteraciones visuales en la fenilcetonuria. Correlación con los niveles de ácidos grasos poliinsaturados de cadena larga. **Referencia:** **Financiación:** Beca Dodot – Arbora & Ausonia de Investigación Pediátrica. Asociación Española de Pediatría (AEP).. **Duración:** 1 año. **Investigador principal:** Carme Fons (8)
- **Título:** European Network on Rare Paediatric Neurological Diseases (*nEUroped*) **Referencia:** 2007122-SANCO. **Financiación:** European Commission, FP7. **Duración:** 2008-2010. **Investigador principal:** Jaume Campistol/ Carmen Fons (8)
- **Título:** Diagnóstico, fisiopatología y tratamiento en la deficiencia cerebral de creatina **Referencia:** PI09/1122. **Financiación:** Fondo de Investigación Sanitaria (FIS). Instituto Carlos III. Ministerio de Sanidad. **Duración:** 2009-2011. **Investigador principal:** Jaume Campistol (8)

- **Título:** Vitamina D i fibrosis quística. **Referencia:** **Financiación:** Becas FUCAP i CIR (Hospital de Sabadell). **Duración:** 2012-2015. **Investigador principal:** Montserrat Bosque Garcia (9)
- **Título:** Parámetros inmunológicos después de la sensibilización a proteínas de leche en niños alérgicos a la leche. **Referencia:** **Financiación:** Beca CIR i Col·legi de Farmacèutics. **Duración:** 2016-actualitat. **Investigador principal:** Montserrat Bosque Garcia (9)
- **Título:** Papel del bicarbonato nebulizado para disminuir la infección crónica en niños con fibrosis quística. **Referencia:** **Financiación:** Beca CIR i Col·legi de Farmacèutics. **Duración:** 2016-actualitat. **Investigador principal:** Montserrat Bosque Garcia (9)
- **Título:** Eficacia y seguridad de una vacuna con ALT 1 en niños con asma bronquial y alérgicos a la alternaria. **Referencia:** **Financiación:** Beca Dieter. **Duración:** 2016-actualitat. **Investigador principal:** Montserrat Bosque Garcia (9)
- **Título:** Adopción Internacional y Nacional: Familia, educación y pertenencia: perspectivas interdisciplinarias y comparativas **Referencia:** CSO2009-14763-C03-01. **Financiación:** Ministerio de Ciencia e Innovación.. **Duración:** 2010-2012. **Investigador principal:** Diana Marre (10)
- **Título:** Diferencias de género y trastornos de conducta disruptiva: detección de los primeros síntomas en niños/as de 6-8 años. **Referencia:** PI070027 **Financiación:** Instituto de Salud “Carlos III”. **Duración:**2007-2010. **Investigador principal:** Jané Ballabriga, M. Claustre (10)
- **Título:** Bases moleculares del retraso mental no sindromico de causa genética. Estudio de genes implicados en el retraso mental ligado al cromosoma X .Identificación de nuevos genes **Referencia:** F.I.S.S. 00/0577. **Financiación:** Instituto de Salud “Carlos III”. **Duración:** 2000-2010. **Investigador principal:** Montserrat Milà (10)
- **Título:** Parentalidades. Aproximaciones antropológicas y conexiones interdisciplinarias. **Referencia:**CSO2012-39041-C02-01. **Financiación:** Ministerio de Ciencia e Innovación.. **Duración:** 2013-2016. **Investigador principal:** Anna Piella Vila (11)
- **Título:** Cuerpo y procesos de modernización en África. El caso de Guinea Ecuatorial. **Referencia:** CSO2011-23718 **Financiación:** Ministerio de Ciencia e Innovación.. **Duración:** 2012-2015. **Investigador principal:** Josep Martí Pérez (11)
- **Título:** Competencias lingüísticas en niños de 5 a 15 años usuarios de sistemas aumentativos de comunicación. **Referencia:** SEJ 2006-03887. **Financiación:** Ministerio de Educación y Ciencia Dirección General de Investigación. **Duración:** 2006-2009. **Investigador principal:** Dra. M^a José del Río Pérez. (12)
- **Título:** Efectos de la Terapia Manual sobre la sintomatología del TDAH infantil. **Referencia:** Tesis doctoral en Psiquiatría y Medicina Legal (UAB). **Financiación:** **Duración:** 2015-2018. **Investigador principal:** Vanessa Bayo Tallón. (15).

Las principales publicaciones de los profesores del máster son:

- Dalmau-Santamaria I. Biofotones: una interpretación moderna del concepto tradicional “Qi”. RIA. 2013 Apr-Jun;7(2):56-64. (1)

- Dalmau-Santamaria I, González de Mingo B, Castellano-López B. Formación en medicina no convencional en el plan de estudios del grado de medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona. RIA. 2011 Apr-Jun; 5 (2):68-71. (1)
- Lambertsen KL, Deierborg T, Gregersen R, Clausen BH, Wirenfeldt M, Nielsen HH, Dalmau I, Diemer NH, Dagnaes-Hansen F, Johansen FF, Keating A, Differences in origin of reactive microglia in bone marrow chimeric mouse and rat after transient global ischemia. J Neuropathol Exp Neurol. 2011 Jun; 70 (6):481-94. (1)
- Palmero C, Esquirol J, Bayo B, Cos M A, Pouya A, Salabert J, Sanchez D, Escalera E. Automatic Sleep System Recommendation by Multi-modal RBG-Depth Pressure Anthropometric Analysis. International Journal of Computer Vision, 119, June 2016 (2,15)
- Esquirol_Caussa J, Herrero Vila E. Un enfoque para el tratamiento de las úlceras de origen vascular: revisión y papel del factor de crecimiento epidérmico. Angiología. 2015; 68: 322-30. (2)
- Cardona-Recasens E, Esquirol-Caussa J. Diccionari de fisioteràpia [en línia]. Barcelona: TERMCAT, Centre de Terminologia; 2015. (2, 15)
- Abelló Pla A, Andreu Povar A, Esquirol Caussa J, Bayo Tallón V, Rexachs D, Luque E. Telemedicine Program for Management and Treatment of Stress Urinary Incontinence in Women: Design and Pilot Test. In: Theng, L. B. Assistive Technologies for Physical and Cognitive Disabilities. Hershey, PA: IGI Global; 2015. p. 55-76. (2, 15)
- Esquirol-Caussa J, Herrero-Vila E. Factor de Crecimiento Epidérmico (EGF): Innovación y Seguridad. Med Clin 2015;145:305-12 (2)
- Esquirol-Caussa J, Herrero-Vila E. Factor de crecimiento epidérmico, innovación y Seguridad. Med Clin (Barc). 2014; 145 (7):305-312. (2)
- Punsola-lzard V, Salas-Gómez D, Sirvent-Rivalda E, Esquirol-Caussa J. Functional patterns of thumb key pinch and their influence on thumb strength and stability. Hand Therapy 2012; 17(4): 78-86. (2, 3)
- Tarín D, Esquirol-Caussa J, Bayo V, Fernández M, Salas D. Groin Pain: Differential diagnosis. Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. 2012 Diciembre; 12(48): 757-769. (2, 15)
- Yuguero M, Huguet J, Griffin S, Sirvent E, Marcano F, Balaguer M, Torner P. Adaptación transcultural, validación y valoración de las propiedades psicométricas, de la versión española del cuestionario Western Ontario Shoulder Instability Index (WOSI). Revista Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología, 2016;61: 335-45. (3)
- Sirvent E. La Fisioteràpia catalana: del soterranis a la televisió. Noticiari de Fisioteràpia. Col·legi de Fisioterapeutes de Catalunya,2015; 97: 20-32 (3)
- Sirvent E. Del cuerpo regional a la totalidad viviente. Saber y prácticas anatómicas de las ciencias de la salud en Barcelona 1960-20 [dissertation]: Universitat Rovira I Virgili. Tarragona; 2013. (N. del T.: En español: [tesis]) (3)
- Sirvent E, Huguet-Boqueras J, Punsola-Lzard V. An update in physiotherapeutic diagnosis and re-education of injured elbow ligaments. E-fisioterapia 2012. <http://www.efisioterapia.net/en/articles/update-physiotherapeutic-diagnosis-and-re-education-injured-elbow-ligaments> (3)
- Sirvent E. Del cuerpo anatómico regional al cuerpo global: el cambio de paradigma en la enseñanza anatómica en Cataluña durante la Transición Democrática. In: Porrás Gallo MA. Transmisión del

- conocimiento médico e internacionalización de las prácticas sanitarias: una reflexión histórica. Ciudad Real: Sociedad Española de Historia de la Medicina (SEHM); Universidad de Castilla-La Mancha. Facultad de Medicina; 2011: 349-353. (3)
- Arias-Martorell J, Alba D, Potau JM, Bello-Hellegouarch G, Pérez-Pérez, A. Morphological affinities of the proximal humerus of *Epipliopithecus vindobonensis* and *Pliopithecus antiquus*: Suspensory inferences based on a 3D geometric morphometrics approach. *Journal of Human Evolution*. 2015; 80: 83-95 (5)
 - Arias-Martorell J, Potau JM, Tallman M, Bello-Hellegouarch G, Pérez-Pérez A. Shape analysis of the proximal humerus in orthograde and semi-orthograde primates: correlates of suspensory behavior. *American Journal of Primatology*. 2015; 77: 1-19 (5)
 - Arias-Martorell J, Potau JM, Bello-Hellegouarch G, Pérez-Pérez A. Like Father, like son: assessment of the morphological affinities of a.l. 288-1 (*a. afarensis*), sts 7 (*a. africanus*) and omo 119-73-2718 (*australopithecus* sp.) through a three-dimensional shape analysis of the shoulder joint. 915133 – *PloS. One*. 2015; 10 -2 (5)
 - Tutusaus R, Potau, JM. Sistema Fascial, anatomía, valoración y tratamiento. Madrid: Ed. Panamericana; 2015. (5)
 - Aparicio C, Manresa C, Francisco K, Ouazzani W, Claros P, Potau JM. The long term use of zygomatic implants: a ten year clinical and radiographic report. *Clinical Implant Dentistry and Related Research*. 2014; 16(3): 447-459 (5)
 - Aparicio C, Manresa C, Francisco K, Aparicio A, Nunes J, Claros P, Potau JM. Zygomatic implants placed using the zygomatic anatomy-guided approach versus the classical technique. A proposed system to report rhino-sinusitis diagnosis. *Clinical Implant Dentistry and Related Research*. 2014; 16(5): 627-642 (5)
 - Arias J, Potau JM, Bello G, Pérez-Pérez A. Brief communication: Developmental versus functional three-dimensional geometric morphometric-based modularity of the human proximal humerus. *American Journal of Physical Anthropology*. 2014; 154(3): 459-465 (5)
 - Bello-Hellegouarch G, Potau JM, Arias-Martorell J, Pastor JF, Pérez-Pérez A. A comparison of qualitative and quantitative methodological approaches to characterizing the dorsal side of the scapula in Hominoidea and its relationship to locomotion. *International Journal of Primatology*. 2013; 34: 315-316 (5)
 - Bello-Hellegouarch G, Potau JM, Arias-Martorell J, Pastor JF, Pérez-Pérez A. Morphological effects of captivity: a geometric morphometric analysis of the dorsal side of the scapula in captive-bred and wild-caught Hominoidea. *American Journal of Physical Anthropology*. 2013; 152(2): 306-310. (5)
 - Diogo R, Potau JM, Pastor JF, de Paz F, Ferrero EM, Bello G, Barbosa M, Aziz MA, Burrows AM, Arias-Martorell J, Wood BA. Photographic and descriptive musculoskeletal atlas of chimpanzees: with notes on the attachments, variations, innervation, function and synonymy and weight of the muscles. Boca Raton: CRC Press (Taylor & Francis Group); 2013 (5)
 - Diogo R, Potau JM, Pastor JF, de Paz F, Barbosa M, Ferrero E, Bello G, Aziz MA, Burrows AM, Arias-Martorell J, Wood BA. Photographic and descriptive musculoskeletal atlas of orangutans: with notes on the attachments, variations, innervation, function and synonymy and weight of the muscles. Boca Raton: CRC Press (Taylor & Francis Group); 2013. (5)
 - Diogo R, Pastor F, de Paz F, Potau JM, Bello-Hellegouarch G, Ferrero EM, Fisher RE. The head and neck muscles of the serval and tiger: homologies, evolution and proposal of a mammalian muscle ontology, with comments on comparative veterinary atlases. *Anat Rec (Hoboken)*. 2012 Dec;295(12):2157-78 (5)

- Diogo R, Potau JM, Pastor JF, de Paz F, Ferrero E, Bello G, Barbosa M, Aziz M, Burrows A, Arias-Martorell J, Wood B. Photographic and descriptive musculoskeletal atlas of Gibbons and Siamangs (*Hylobates*): with notes on the attachments, variations, innervation, synonymy and weight of the muscles. New Hampshire USA: Science Publishers, Inc. Enfield; 2012. (5)
- Potau JM. Anatomical grounding. Zygomatic implants. The anatomy-guided approach. Quintessence Publishing Group, 2012. (5)
- Bello-Helegouarch G, Potau JM, Arias-Martorell J, Pastor JF, Diogo R, Pérez-Pérez A. The rotator cuff muscles in hominoidea: evolution and adaptations to different types of locomotion. *Primates: classification, evolution and behavior*. Nova Science Publishers, Inc, 2012 (5)
- Arias-Martorell J, Potau J.M, Bello-Hellegouarch G, Pastor J.F, Pérez-Pérez A. 3D geometric morphometric analysis of the proximal epiphysis of the hominoid humerus. *Journal of Anatomy*. 2012; 221 - 7, pp. 394 - 405. (5)
- Manils J, Casas E, Viña-Vilaseca A, López-Cano M, Díez-Villanueva A, Gómez D, Marruecos L, Ferran M, Benito C, Perrino FW, Vavouri T, de Anta JM, Ciruela F, Soler C. The Exonuclease Trex2 Shapes Psoriatic Phenotype. *J Invest Dermatol*. 2016 Dec;136(12):2345-2355. (6)
- Cubillos-Rojas M, Schneider T, Hadjebi O, Pedrazza L, de Oliveira JR, Langa F, Guénet JL, Duran J, de Anta JM, Alcántara S, Ruiz R, Pérez-Villegas EM, Aguilar-Montilla FJ, Carrión ÁM, Armengol JA, Baple E, Crosby AH, Bartrons R, Ventura F, Rosa JL. The HERC2 ubiquitin ligase is essential for embryonic development and regulates motor coordination. *Oncotarget*. 2016 Aug 30;7(35):56083-56106. (6)
- Duran J, Olavarría PS, Mola M, Götzens V, Carballo J, Pelegrina EM, Petit M, Abdul-Jawad O, Otaegui I, del Blanco BG, García-Dorado D, Reig J, Cordero A, de Anta JM. Genetic association study of coronary collateral circulation in patients with coronary artery disease using 22 single nucleotide polymorphisms corresponding to 10 genes involved in postischemic neovascularization. *BMC Cardiovasc Disord*. 2015 May 12;15:37. (6)
- Duran J, Sánchez-Olavarría P, Mola M, Götzens V, Carballo J, Martín-Pelegrina E, Petit M, García Del Blanco B, García-Dorado D, de Anta JM. The PLA1 P141L single nucleotide polymorphism is associated with collateral circulation in patients with coronary artery disease. *Rev Esp Cardiol (Engl Ed)*. 2014 Jul;67(7):552-7. (6)
- Duran J, Götzens V, Carballo J, Martín E, Petit M, Cordero A, Sánchez Olavarría MP, Reig J, de Anta JM. The HIF1A C85T single nucleotide polymorphism influences the number of branches of the human coronary tree. *Cardiology*. 2012;121(3):156-9. (6)
- Romeu J, Cotrina L, Perapoch J, Linés M. Assessment of environmental noise and its effect on neonates in a Neonatal Intensive Care Unit. 904026 - *Applied Acoustics*. 2016; 111: 161-169. (7)
- Candel J, Castillo F, Perapoch J, Carrascosa A, Sánchez O, Llurba E. Perinatal outcome and cardiac dysfunction in preterm growth-restricted neonates in relation to placental impairment severity. *Anales de Pediatría*. 2016 85(4): 170 - 180. (7)
- Candel J, Perapoch J, Castillo F, Sánchez O, Pérez-Hoyos S, Llurba E. Neuro development in preterm infants with and without placenta-related intrauterine growth restriction and its relation to perinatal and postnatal factors. *J Maternal Fetal Neonatal Medicine*. 2016; 29(14) : 2268-74. (7)
- Goya M, Cespedes MC, Camba F, Capote S, Felipe A, Reixachs A, Medina D, Gorraiz V, Pin S, Halachian C, Gracia A, Perapoch J, Cabero L, Carreras E. Antenatal corticosteroids and perinatal outcomes in infants born at 23-25 weeks of gestation. *J Maternal Fetal Neonatal Medicine*. 2015;28(17):2084-9. (7)
- López M, Melgar-Bonis A, delaCruz-Bertolo J, Perapoch-Lopez J, Mosqueda-Peña R, Pallás-Alonso C. Cuidados centrados en el desarrollo. Situación en las unidades de neonatología de España. *Anales*

- Espanoles de Pediatria. 2014; 81(4): 232 - 240. (7)
- Mosqueda R, Castilla Y, Perapoch J, Lora D, López-Maestro M, Pallás C. Necessary resources and barriers perceived by professionals in the implementation of the NIDCAP. 903053 - Early Hum Dev. 2013 Sep;89(9):649-53. (7)
 - Charpak N, Basso G, Perapoch J. El método madre canguro: ciencia y ternura. Un nacimiento prematuro: acompañando al neurodesarrollo.. Buenos Aires(Argentina): Cesarini Hnos; 2012: 197-213. (7)
 - Hortigüela M, Fernández-Marmiesse A, Cantarín V, Gouveia S, García-Peñas JJ, Fons C, Armstrong J, Barrios D, Díaz-Flores F, Tirado P, Couce ML, Gutiérrez-Solana LG. Clinical and genetic features of 13 Spanish patients with KCNQ2 mutations. J Hum Genet. 2017;62(2):185-189. (8)
 - Fons C, Campistol J. Creatine Defects and Central Nervous System. Semin Pediatr Neurol. 2016;23(4):285-289. (8)
 - François C, Ripollés P, Bosch L, Garcia-Alix A, Muchart J, Sierpowska J, Fons C, Solé J, Rebollo M, Gaitán H, Rodríguez-Fornells A. Language learning and brain reorganization in a 3.5-year-old child with left perinatal stroke revealed using structural and functional connectivity. Cortex. 2016 4;77:95-118 (8)
 - Natera-de Benito D, Fons C, Ulate-Campos A, Martorell L, Póo P. Clinical and genomic characterization of two patients with a duplication of 9q34: comparison and review of the literature. Clin Dysmorphol. 2015 Jan;24(1):38-43. (8)
 - Jaffer F, Avbersek A, Vavassori R, Fons C, Campistol J, Stagnaro M, et al. Faulty cardiac repolarization reserve in alternating hemiplegia of childhood broadens the phenotype. Brain. 2015; 21 (8)
 - Panagiotakaki E, De Grandis E, Stagnaro M, Heinzen EL, Fons C, et al. Clinical profile of patients with ATP1A3 mutations in Alternating Hemiplegia of Childhood-a study of 155 patients. Orphanet J Rare Dis. 2015;26(10):123. (8)
 - Serrano M, de Diego V, Muchart J, Cuadras D, Felipe A, Macaya A, Velázquez R, Poo MP, Fons C, et al. Phosphomannomutase deficiency (PMM2-CDG): ataxia and cerebellar assessment. Orphanet J Rare Dis. 2015; 26 8(10):138. (8)
 - Cassis L, Cortès-Saladelafont E, Molero-Luis M, Yubero D, González MJ, Herrero AO, Fons C, et al. Review and evaluation of the methodological quality of the existing guidelines and recommendations for inherited neurometabolic disorders. Orphanet J Rare Dis. 2015;30;10(1):164. (8)
 - Ulate-Campos A, Fons C, Artuch R, Castejón E, Martorell L, Ozelius L, Pascual J, Campistol J. Alternating Hemiplegia of Childhood With a de Novo Mutation in ATP1A3 and Changes in SLC2A1 Responsive to a Ketogenic Diet. Pediatr Neurol 2014;50:377-9. (8)
 - De La Hoz Polo M, Rebollo Polo M, Fons Estupiña C, Muchart López J, Cruz Martínez O. Neuroimaging of Langerhans cell histiocytosis in the central nervous system of children. Radiologia. 2014;13. (8)
 - Rodà D, Fons-Estupiña M, Vidal-Santacana M. Familial idiopathic intracranial hypertension: two paediatric case reports. Rev Neurol. 2014 16;59(2):93-6. (8)
 - Natera-De Benito D, Poo P, Gean E, Vicente-Villa A, García-Cazorla A, Fons-Estupiña C. Diploid/triploid mosaicism: a variable but characteristic phenotype]. Rev Neurol. 2014; 16;59(4):158-63. (8)
 - Ulate-Campos A, Fons C, Campistol J, Martorell L, Cancho-Candela R, Eiris J, et al. Hemiplejía alternante de la infancia: estudio del gen ATP1A3 en 16 pacientes. Med Clin (Barc) 2014.

7;143(1):25-8 (8)

- Pereira E, Polo MR, López JM, Quijano TA, García-Alix A, Fons C. Agenesis of the corpus callosum in a newborn with turner mosaicism. *Pediatr Rep.* 2014 6;6(2):5112 (8)
- Fons C, Rizzu P, Garcia-Cazorla A, Martorell L, Ormazabal A, Artuch R, et al. TITF-1 gene mutation in a case of sporadic non-progressive chorea. Response to levodopa treatment. *Brain Dev* 2012;34(3):255-257. (8)
- Fons C, Campistol J, Panagiotakaki E, Giannotta M, Arzimanoglou A, Gobbi G, et al. Alternating hemiplegia of childhood: metabolic studies in the largest European series of patients. *Eur J Paediatr Neurol* 2012;16(1):10-14. (8)
- García-Puig M, Fons-Estupiña C, Rives-Solà S, Berruenco-Moreno R, Cruz-Martínez O, Campistol J. Neurotoxicidad por metotrexato en pacientes pediátricos. Descripción de los síntomas clínicos y hallazgos neurorradiológicos. *Rev Neurol* 2012; 54: 712-8. (8)
- Heinzen EL, Swoboda KJ, Hitomi Y, Gurrieri F, Nicole S, de Vries B, Tiziano FD, Fontaine B, Walley NM, Heavin S, Panagiotakaki E; European Alternating Hemiplegia of Childhood (AHC) Genetics Consortium, Nicole S, Gurrieri F, Neri G, de Vries B, Koelewijn S, Kamphorst J, Geilenkirchen M, Pelzer N, Laan L, Haan J, Ferrari M, van den Maagdenberg A; Biobanca e Registro Clinico per l'Emiplegia Alternante (I.B.AHC) Consortium, Zucca C, Bassi MT, Franchini F, Vavassori R, Giannotta M, Gobbi G, Granata T, Nardocci N, De Grandis E, Veneselli E, Stagnaro M, Gurrieri F, Neri G, Vigevano F; European Network for Research on Alternating Hemiplegia (ENRAH) for Small and Medium-sized Enterprise (SMEs) Consortium, Panagiotakaki E, Oechsler C, Arzimanoglou A, Nicole S, Giannotta M, Gobbi G, Ninan M, Neville B, Ebinger F, Fons C, et al. De novo mutations in ATP1A3 cause alternating hemiplegia of childhood. *Nat Genet.* 2012;44(9):1030-4. (8)
- Villar C, Campistol J, Fons C, Armstrong J, Mas A, Ormazabal A, Artuch R. Glycine and L-arginine treatment causes hyperhomocysteinemia in cerebral creatine transporter deficiency patients. *JIMD Reports* 2012 ;4 (1) :13-16. (8)
- David A. Stempel, M.D., Ibrahim H. Raphiou, Ph.D., Kenneth M. Kral, M.S., Anne M. Yeakey, M.D., Amanda H. Emmett, M.S., Charlene M. Prazma, Ph.D., Kathleen S. Buaron, B.S.N., and Steven J. Pascoe, M.B., B.S., for the AUSTRI Investigators* Serious Asthma Events with Fluticasone plus Salmeterol versus Fluticasone Alone. *N Engl J Med* 2016; 374:1822-1830 (9)
- Plaza AM, Ibáñez MD, Sánchez-Solís M, Bosque-García M, Cabero MJ, Corzo JL, García-Hernández G, de la Hoz B, Korta-Murua J, Sánchez-Salguero C, Torres-Borrego J, Tortajada-Girbés M, Valverde-Molina J, Zapatero L, Nieto A. Consensus-based approach for severe paediatric asthma in routine clinical practice. *An Pediatr (Barc).* 2016 Feb;84(2):122.e1-122.e11 (9)
- Peñas A, García-González M, Cruz MJ, Valdesoiro L, Boot JD, Larramona H, Asensio O, Grau R, Costa J, Bosque M. Observational study of the safety of a cluster schedule for subcutaneous immunotherapy in a pediatric population. *J Investig Allergol Clin Immunol.* 2013;23(1):63-5. (9)
- Luján M, Gallardo X, Amengual MJ, Bosque M, Mirapeix RM, Domingo C. Prevalence of bronchiectasis in asthma according to oral steroid requirement: influence of immunoglobulin levels. *Biomed Res Int.* 2013;2013:109219 (9)
- Blanch C, Fernández E, Martínez-Sánchez JM, Ariza C, López MJ, Moncada A, Schiaffino A, Rajmil L, Saltó E, Pascual JA, Bosque M, Nebot M; RESPIR-NET researchgroup. Impact of a multi-level intervention to prevent second hand smoke exposure in school children: a randomized cluster community trial. *Prev Med.* 2013 Nov;57(5):585-90 (9)
- Martín-Pujol A, Fernández E, Schiaffino A, Moncada A, Ariza C, Blanch C, Bosque M, Martínez-Sánchez JM; RESPIR-NET researchgroup. Tobacco smoking, exposure to second-hand smoke, and asthma and wheezing in schoolchildren: a cross-sectional study. *Acta Paediatr.* 2013

Jul;102(7):e305-9 (9)

- Martín-Muñoz MF, Pineda F, Muiños T, Fontan M, Nevot S, Bosque M, Jurado Palomo J, Torredemer A, Valdesoiro L, MartinezCañavate AM, Pedemonte Marco C; SEICAP ImmunotherapyWork Group. Changes in IL-10 and specific antibodies associated to successful Dermatophagoides pteronyssinus immunotherapy in children during the first year of treatment. *Allergol Immunopathol (Madr)*. 2013 Jan-Feb;41(1):4-10 (9)
- Pérez-García D, Brun-Gasca C, Pérez-Jurado LA, Mervis-Carolyn B. Behavioral Profiles of Children With Williams Syndrome From Spain and the United States: Cross-Cultural Similarities and Differences. *American Journal on Intellectual and Developmental Disabilities*.2017; 122 (2):156-172. (10)
- Torras-Mañá M, Guillamón-Valenzuela M Ramírez-Mallafré A, Brun-GascaC, Fornieles-Deu A. Usefulness of the Bayley scales of infant and toddler development, third edition, in the early diagnosis of language disorder. *Psicothema*. 2014; 26: 349 – 356 (10)
- Perez-Garcia D, Flores R, Brun-Gasca C, Pérez-Jurado LA. Lateral preference in Williams Beuren syndrome is associated with cognition and language. *European Children and adolescence psychiatry. Eur Child Adolesc Psychiatry*. 2015 Sep;24(9):1025-33 (10)
- Barcons N, Abrines N, Brun C, Sartini C, Fumadó V, Marre D. Attachment and adaptive skills in children of international adoption . *Child fam. soc. Work (Print)*. 2014 19: 89 – 98 (10)
- Abrines N, Barcons N, Brun C, Marre D, Sartini C, Fumado V. Comparing ADHD symptom levels in children adopted from Eastern Europe and from other regions: Discussing possible factors involved. *Children and Youth Services Review*. 2012; 34: 1903 – 1908 (10)
- Abrines, N., Barcons, N., Marre, D., Brun, C., Fornieles, A., Fumadó, V. ADHD - like symptoms and attachment in internationally adopted children.. *Attachment and Human Development*. 2012; 14: 405 – 423 (10)
- Abrines N, Barcons N, Görzig A, Marre D, Brun C, Fumadó V. A direct comparison of girls adopted from China and Eastern Europe: anxiety, hyperactivity/impulsivity, inattention and defiant behaviours.. *Revista de Psicología clínica y salud*. 2012; 23: 261 – 269 (10)
- Delgado L, Fornieles A, Costas C, Brun-Gasca C. Acogimiento residencial: problemas emocionales y conductuales. *Revista de investigación en educación*. 2012; 10: 158 – 171 (10)
- Barcons N, Abrines N, Brun C, Sartini C, Fumadó V, Marre D. Social relationships in children from intercountry adoption, *Children and Youth Services Review*. 2012;. 34(5): 955-961 (10)
- Brun-Gasca C ,Obiols JE, Bonillo A, Artigas J, Lorente I, Gabau E, Guitart M, Turk J. Adaptive behaviour in Angelman syndrome: its profile and relationship to age. *Journal of Intellectual Disability Research*. 2012; 54: 1024 – 1029 (10)
- Lazare S, Fons V. “Los procesos procreativos desde la Antropología”. *Revista Quaderns-e*. 2016; 21(2): 21-37. (11)
- Coronas, M.; Rosell, C. i Pastallé, N. (2012). Productos de apoyo y su uso para la participación, la educación y el juego. En: E. Soro-Camats, C. Basil, y C. Rosell (eds.), *Pluridiscapacidad y contextos de intervención*. Barcelona: ICE Universitat de Barcelona; 2012: 131-147 (12)
- Rosell C, Pastallé N. La discapacidad motriz: características y necesidades educativas. En Rosell C, Soro-Camats E, Basil C. *Alumnado con discapacidad motriz*. Colección Escuela Inclusiva: alumnos distintos pero no diferentes. Barcelona: Graó; 2010: 39-59 (12)
- Soro-Camats E, Pastallé N. ¿Para qué evaluar, qué y cómo?. En Rosell C, Soro-Camats E, Basil C. *Alumnado con discapacidad motriz*. Colección Escuela Inclusiva: alumnos distintos pero no

diferentes. Barcelona: Grao; 2010: 61-99. (12)

- Pastallé N. Fisioterapia en ambientes educativos específicos. En: Macías L, Fagoaga J. Fisioterapia en Pediatría. Madrid: McGraw-Hill-Interamericana; 2002: 349-81. (12)
- Medina J, Xipell T, Quintana M, Martín C, Àrias M, López R. Resultats d'un protocol d'Hipoteràpia en la rehabilitació de pacients amb dany cerebral. Actualitzacions en Fisioteràpia (13)
- Piñero-Pinto E, Rebollo-Roldan J, Jiménez-Rejano JJ. Efectos del masaje infantil sobre la salud y el desarrollo del niño. Una revisión. Cuestiones de Fisioterapia. 2014; 43(3): 206 – 212 (16)

Experiencia profesional:

- (1) Médico. Gimbernat assistencial. Ejercicio libre. CAP Pineda de Mar. Experiencia profesional: 13 años
- (2) Médico. Centro Médico Teknon, Barcelona. Diversos centros residenciales geriátricos. Experiencia profesional: 28 años
- (3) Fisioterapeuta. Hospital Parc Taulí, Sabadell. Gimbernat Assistencial. Ejercicio libre de la profesión. Hôpital Universitaire Purpan – Prof Mansat . Tolouse. Francia. Experiencia profesional: 41 años
- (7) Médico. Hospital Vall d'Hebron (Jefe de sección en Neonatología). Hospital Mútua de Terrassa. Experiencia profesional: 30 años
- (8) Médico. Servicio de Neurología Pediátrica. HSJD. Barcelona. HCU Lozano Blesa-Zaragoza . Experiencia profesional: 13 años.
- (9) Médico. Jefe de la Unidad de Neumología y Alergología Pediátrica, Hospital de Sabadell. Experiencia profesional: 43 años.
- (10) Psicóloga clínica. Hospital Parc Taulí, Sabadell. Experiencia profesional: 22 años.
- (12) Fisioterapeuta. Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya, en los centros públicos: El Margalló, Vilanova i la Geltrú; Can Rigol (El Prat de Llobregat); y en el equipo de asesoramiento psicopedagógico EAP B.16 (Montcada i Reixach) . UTAC-UB (Unidad de Tècniques Aumentatives de Comunicació. Universidad de Barcelona). Escuela de educación especial Nadis. Institut Guttman. Experiencia profesional: 33 años.
- (13) Fisioterapeuta. Fundació Federica Cerdà (Sant Cugat del Vallès). Centre Hípic Severino de Sant Cugat del Vallès. Centre de Fisioteràpia Teresa Xipell de Sant Cugat del Vallès. Hospital de les Malalties Reumàtiques de Barcelona (ICS) . Experiencia profesional: 29 años.
- (14) Fisioterapeuta. Mutua Boxers Down. Associació de pares Escola Paideia. Mutua Catalana d'Accidents . Experiencia profesional: 29 años.
- (15) Fisioterapeuta. Centre Geriàtric Les Planes. Arsenal esportiu, Barcelona. Servei Universitari de Recerca en Fisioteràpia (SURF) EUIF Gimbernat. Experiencia profesional: 13 años.
- (16) Fisioterapeuta. Asociación síndrome de Down Sevilla. Centro Psicopedagógico multidisciplinar Aljarafe (CPM). Asisttel. Asociación técnicos de actividades acuáticas Mairena del Aljarafe. Experiencia profesional: 13 años.

6.2. Personal de soporte a la docencia

Personal de administración y servicios

Ámbito/servicio	Categoría contractual	Experiencia profesional	Funciones del ámbito/servicio relacionadas con la titulación
Servicios Informáticos y multimedia:	2 técnicos (CFGs en desarrollo de aplicaciones informáticas) Categoría - oficiales	Con 7 años de experiencia en la Escuela	Operadores de sistemas que dan servicio a toda la red física, de datos, lógica y de voz
Gestión Económica y Administración del Centro:	2 administrativas contratadas a tiempo completo (una de ellas licenciada en Filología Semítica) Categoría - oficiales	22 años cada una de experiencia laboral en la Escuela	Gestión económica de estudiantes y profesorado
Gestión académica	3 administrativas contratadas a tiempo completo Categoría - oficiales	Dos con más de 22 años de experiencia y una con 2 años de experiencia laboral en la Escuela	Responsables de toda la gestión académica de la titulación
Punto de Información	1 administrativa contratada a tiempo completo (Licenciada en Filología Hispánica) Categoría - oficial	Con 32 años de experiencia en la Escuela	Información general y telefónica, gestión de tarjetas universitarias, gestión de cobros (tasas, certificados, traslados, reconocimientos,...), tramitación postal.
Biblioteca	1 responsable contratada a tiempo completo (Licenciada en documentación y Diplomada en Ingeniería Técnica en Informática de Gestión) Categoría - oficial 1 responsable contratada a tiempo completo (Licenciada en documentación) Categoría - oficial 2 administrativos Categoría - oficiales	9 años como responsable de la biblioteca. 5 años como responsable de la biblioteca Con más de 22 años de experiencia en la Escuela	Gestión de los servicios de biblioteca a los estudiantes de la titulación. La dedicación del personal cubre el 100% de la jornada laboral (de las 9 a las 22 horas) repartida en dos turnos, de mañana y tarde. El horario del centro es de 8.00 a 22,00 horas.
Soporte Logístico	1 responsable logístico contratado a tiempo completo Categoría - oficial 5 bedeles contratados a tiempo completo Categoría - oficiales	Con 25 años de experiencia en la Escuela Entre 2 y 12 años de experiencia en la Escuela	Gestión del material necesario para impartir la titulación (aulas, material de prácticas).
Servicio de Salud Laboral	5 representantes de la EUIFG y de la EU Tomàs Cerdà que han recibido formación específica en Salud Laboral y prevención de riesgos. Todas ellas contratadas a tiempo completo Categoría - oficiales	Amplia experiencia en este tipo de funciones	Asesoramiento y supervisión en materia de riesgos laborales.
Servicio de apoyo Psicológico y Psicopedagógico al estudiante.	1 licenciada en Psicología contratada a tiempo parcial Categoría - asociada	Amplia experiencia en servicios de esta índole	Apoyo psicológico y psicopedagógico a los estudiantes
Servicio Médico	1 Doctor en Medicina y Cirugía contratado a tiempo completo	Con más de 22 años de experiencia en esta función.	Atención médica a los estudiantes, personal administrativo y profesores.

6.3. Previsión de personal académico y otros recursos humanos necesarios

No se prevén recursos humanos adicionales a los que constan en el apartado anterior.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Recursos materiales y servicios de la universidad

Escola Universitària d'Infermeria i Fisioteràpia Gimbernat

En lo referente a disponibilidad y adecuación de medios materiales y servicios para la impartición de los estudios, se prevé la utilización de las infraestructuras y equipamientos que el edificio de l' Escola Universitària d'Infermeria i Fisioteràpia Gimbernat dispone en su campus de Sant Cugat del Vallès (Barcelona).

El edificio cuenta con un total de 10.000 m² distribuidos en diferentes tipologías de aulas y espacios de servicio.

Aulas:

- 9 aulas para docencia teórica con capacidad para 125 personas. Están equipadas con los medios audiovisuales necesarios, tales como, ordenador con conexión a Internet, video, cañón proyector, altavoces y micrófono; todas están climatizadas y disfrutan de luz natural. Cuentan con sillas no fijadas al suelo para poder hacer diferentes distribuciones de clase.
- 14 aulas para docencia práctica, 11 de ellas con capacidad para 24 personas, y 3 de ellas con capacidad para 15 personas. Están equipadas con los medios audiovisuales necesarios, tales como, ordenador con conexión a Internet, video, cañón proyector, altavoces y micrófono; todas están climatizadas y disfrutan de luz natural. Disponen de camillas específicas (hidráulicas y convencionales), así como de todo el material de apoyo necesario.

Seminarios:

- 1 aula de seminarios con capacidad para 20 personas. Equipada con sillas y mesas.

Biblioteca:

- 225 puestos de lectura,
- Fondo bibliográfico disponible: 6.250 documentos, 33 suscripciones a publicaciones periódicas y 300 documentos audiovisuales.

Aulas de Informática:

- 1 aula de informática con una capacidad aproximada de 100 plazas. Los ordenadores cuentan con sistema operativo Windows XP y Windows Vista, están interconectados en red, cuentan con conexión a Internet y los programas disponibles son Internet Explorer 7.0. y Microsoft Office Versión 2002. Desde esta sala, al igual que desde la biblioteca, se puede acceder a las bases de datos científicas a través de la conexión a Internet y al programario específico disponible en el maquinaria de las salas o a través de la red inalámbrica de que se dota todo el recinto de la Escuela.

Salas de estudio:

- 2 salas de estudio con una capacidad de 25 alumnos por sala. Están equipadas con sillas y mesas.

Equipamientos especiales:

- 1 sala de profesores con capacidad para 12 personas. Cuenta con dos ordenadores y conexión a Internet.
- 3 despachos utilizados por los miembros del equipo de estudios.
- 6 despachos para profesores dotados de ordenadores y conexión a Internet.
- 1 secretaría dotada con 3 terminales informáticos en la que trabajan tres miembros del PAS para dar soporte a las tareas del equipo de estudios y atender todas las necesidades académicas y administrativas del alumnado.
- 1 consultorio médico.
- 1 consultorio psicológico.
- 1 consultorio SURF (Servei Universitari de Recerca en Fisioteràpia).
- 1 consultorio GASS (Servicio Asistencial de Fisioterapia "Gimbernat Assistencial")
- Servicio de Cafetería- autoservicio.
- Wi-fi.
- Instalaciones deportivas: 1 pista polideportiva.
- Servicio de parking.
- Servicio de reprografía y fotocopias: 1 servicio centralizado de reprografía y 2 puntos de autoservicio de fotocopias.

Proveedores externos: Para la realización de determinadas prácticas en las aulas de docencia, la escuela tiene acuerdos de colaboración con algunas empresas de suministros médicos, gases medicinales, equipos de ventilación y de tos asistida, simuladores de resucitación cardíaca y material fungible.

Servicios destinados al máster

Para la docencia del máster la Escola Universitària d'Infermeria i Fisioteràpia Gimbernat destina:

- Una aula para clases teóricas, con una capacidad mínima de 25 plazas, equipada con ordenador, cañón, pantalla, reproductor de DVD y altavoces.
- Una aula para clases prácticas equipada con con ordenador, cañón, pantalla, reproductor de DVD y altavoces, 13 camillas y espacio para 13 colchonetas a la vez.
- Material general de pediatría: pelotas terapéuticas (Bobath), pelotas cacahuete, rulos terapéuticos y banquetas de diferentes tamaños, cuñas, aros, juguetes, muñecos de tamaño bebé y de prematuros para hacer simulación.
- Material específico de fisioterapia respiratoria: 13 Netti pot, 1Kgr de sal, 13 cintas métricas, 13 fonendos, 1 aspirador de secreciones, 30 sondas de aspiración.
- Material específico de fisioterapia del aparato locomotor: 12 goniómetros de brazos, 12 inclinómetros, 12 pies de rey, vendas de Kinesiotaping y tijeras, vendas de yeso para confeccionar férulas, empapadores, recipientes adecuados para confeccionar férulas, esparadrappo, film transparente, planchas de material termoplástico para confeccionar férulas

Mecanismos de revisión y mantenimiento

La revisión y mantenimiento del edificio, del material docente y servicios de los centros organizadores, incluyendo su actualización, se realizan bajo la coordinación y supervisión de la Gerencia del Centro.

Todos los recursos materiales y servicios disponibles son revisados tanto en su funcionamiento como en sus prestaciones de forma periódica y de acuerdo al plan de calidad establecido por el centro.

Criterios de accesibilidad en la UAB

Los Estatutos de la UAB especifican en el artículo 3.1 las aspiraciones que orientan al gobierno de nuestra universidad: "*Para desarrollar sus actividades, la Universidad Autònoma de Barcelona se inspira en los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad y solidaridad*". Nuestra comunidad ha manifestado a lo largo de los años su sensibilidad por la situación de las personas con discapacidad, particularmente en relación con el alumnado. Por otra parte, se han llevado a cabo una serie de iniciativas orientadas a favorecer la inclusión en el caso del personal de administración y servicios y del personal académico.

La Junta de Gobierno de la UAB aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan. Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

Además, la UAB a través del Observatorio para la Igualdad, tiene establecido un Plan de acción para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad con el propósito de agrupar en un solo documento el conjunto de iniciativas que se llevan a cabo, a la vez que se asume como responsabilidad institucional la inclusión de las personas con discapacidad, con el objetivo de hacer la comunidad un espacio inclusivo.

7.2. Recursos materiales y servicios disponibles con las entidades colaboradoras

Se aporta en los Anexos un convenio de colaboración entre la EUIF Gimbernat y un centro asistencial ya firmado (Anexo 6) en el que se adjunta la carta de compromiso también firmada (Anexo 7), conforme atenderán a alumnos del nuevo Máster para la realización de las prácticas externas.

7.3. Previsión de recursos materiales y servicios necesarios

No se prevé la necesidad de nuevos recursos materiales ni servicios adicionales a los existentes en el Centro Docente que impartirá la titulación.

La implantación de esta titulación no requiere materiales ni recursos adicionales puesto que el centro organizador se encuentra perfectamente preparado.

En caso necesario el Coordinador general del Máster elevará la petición a la Gerencia del Centro sobre la necesidad de adquirir algún recurso material o servicio no previsto por la organización del Máster. La valoración de las necesidades recae en el propio director y coordinadores del Máster al igual que la revisión y adecuación de los recursos materiales y de los servicios necesarios para el correcto desarrollo del Máster.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Indicadores

Para la estimación de las tasas de graduación, abandono y eficiencia del Máster Universitario propuesto se ha tomado como referencia las tasas obtenidas en las ediciones de la Diplomatura de Postgrado de Fisioterapia en Pediatría, así como los valores medios obtenidos por los másteres universitarios del ámbito de la fisioterapia de la EUIFG.

Diplomatura de Postgrau de Fisioteràpia en Pediatria			
Curso académico	Tasa de graduación	Tasa de abandono	Tasa de eficiencia
2011-12	100%	0%	100%
2012-13	100%	0%	100%
2013-14	100%	0%	100%
2014-15	100%	6,6%	100%
2015-16	96,6%	3,3%	96%

Tasa/Cohorte	2014/15	2015/16
MU en Fisioterapia del Tórax		
Tasa de graduación	100%	90,5%
Tasa de abandono	0	7,1%
Tasa de eficiencia	100%	100%
MU en Osteopatía		
Tasa de graduación	-	96,7%
Tasa de abandono	-	3,3%
Tasa de eficiencia	100%	100%
MU en Investigación Traslacional en Fisioterapia		
Tasa de graduación	100%	83,3%
Tasa de abandono	0%	16,7%
Tasa de eficiencia	100%	100%
MU en Fisioterapia del Deporte y Readaptación a la Actividad Física		
Tasa de graduación	-	95,65%
Tasa de abandono	-	4,35%
Tasa de eficiencia	-	100%

Previsión para esta titulación:

TASAS	%
GRADUACIÓN	90%
ABANDONO	10%
EFICIENCIA	90%

8.2. Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y resultados de aprendizaje

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La EUIF Gimbernat aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la EUIF Gimbernat que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Unitat de Qualitat Docent i Innovació Educativa (UQDIE), la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación de los Trabajos Fin de Máster de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC05 (Evaluación del estudiante) y PC07 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del centro. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de los módulos. En cada módulo se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro, (1) definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (2) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada módulo y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente, que a su vez es validada por el Centro.

¹ Modificació de la normativa Acadèmica RD 1393/2007. Aprovada a la Comissió d'Afers Acadèmics 28.03.2017

Es responsabilidad del equipo docente del módulo definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo del módulo cuando se estime conveniente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de los módulos, distribución de las calificaciones en cada uno, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La EUIF Gimbernat dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (proceso PS05 -Satisfacción de los grupos de interés-) del SIGC.

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas externas y el Trabajo Fin de Màster son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la EUIF Gimbernat y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otro módulo, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas externas, y trabajos fin de máster.

Finalmente, el proceso PS06 (Inserción laboral de los graduados) del SIGC proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC07 –Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el SIGC, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable del módulo, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la EUIF Gimbernat.
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la EUIF Gimbernat y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados y de los estudios de inserción laboral: la Unitat de Qualitat Docent i Innovació Educativa (UQDIE) de la EUIF Gimbernat.

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y del profesorado involucrado en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y del profesorado involucrado en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD

<http://www.eug.es/wp-content/uploads/2015/10/MANUAL-SIGC-EEUU-GIMBERNAT-TOMAS-CERD%C3%80-castella-2011.pdf> (versión en castellano)

<http://www.eug.es/ca/wp-content/uploads/sites/2/2015/10/MANUAL-SIGQ-VERSI%C3%93-CATAL%C3%80-aprovaci%C3%B3-14-07-2014-1.pdf> (versión en catalán)

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Este máster comenzará a impartirse en el curso académico 2018/2019.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de planes de estudio existentes

No procede.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto

No procede.

11. ANEXOS

11.1. Anexo 1



La junta de la SEFIP (Sociedad Española de Fisioterapia en Pediatría) entidad que entre otros objetivos promueve la formación de los fisioterapeutas pediátricos, apoya positivamente el aumento de nivel académico al convertir a Máster Universitario de Fisioterapia en Pediatría de 60 ECTS, la Diplomatura de Postgrado de Fisioterapia en Pediatría de 30 ECTS, que se lleva realizando desde hace 11 ediciones en la Escuela Universitaria Gimbernat.


Dra. Lourdes Macías Merlo
Presidenta de la SEFIP

Barcelona 17 de mayo de 2017

SEFIP

Sociedad Española de Fisioterapia en Pediatría
· NIF: G-63598189 Y N° Registro Nacional de Asociaciones: 172216
· Paseig de Sant Lluís, 53 · 08759 Vallbona (Barcelona)
· Tel: 666 909 784 · www.sefip.org
· sefip@sefip.org · info@sefip.org



11.2. Anexo 2

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA Y DE FISIOTERAPIA GIMBERNAT.

Sant Cugat del Vallés, XXXXXXXXX de 2017

REUNIDOS

De una parte, el Sr. Anselmo Barbeta Laball en su condición de Director de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat, de la Fundación Privada Escoles Universitàries Gimbernat, entidad inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya con número 2.537, con domicilio en la Avenida Generalitat, 202-206, 08174 Sant Cugat del Vallès y con CIF G-64929433.

Y la otra parte, el Sr. XXXXXXXXXX en su condición de XXXXX actuando en nombre y representación de la entidad: XXXXXXXXXX, con CIF número GXXXX, domicilio, calle XXXXX – código postal y ciudad.

Las partes se reconocen con suficiente capacidad legal necesaria para obligar las entidades que representan y ante estos antecedentes,

MANIFIESTAN

- I. I. Que la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat, (de aquí en adelante La Escuela), es un centro adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona, autorizada su creación bajo el Decreto 193/1985, de 20 de junio de la Generalitat de Catalunya, que imparte los estudios que conducen a la concesión del título de Graduado en Enfermería; Graduado en Fisioterapia; Máster en Fisioterapia en Investigación Traslacional; Máster Universitario en Gestión de la Información y el Conocimiento en el Ámbito de la Salud; Máster Universitario en Fisioterapia del Tórax; Máster Universitario en Osteopatía; Máster Universitario en Fisioterapia del Deporte y Readaptación a la Actividad Física; Máster Universitario de Técnicas Avanzadas de Intervención en Fisioterapia; Máster Universitario en Fisioterapia en Pediatría.
- II. Que la entidad XXXXX y su grupo de empresas (en adelante la entidad colaboradora).
- III. Es del interés de ambas partes, establecer un marco de cooperación para la realización de prácticas académicas externas para los estudiantes de la Escuela, a fin y efecto de permitir a éstos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, promoviendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, facilitando su acceso laboral y fomentar su capacidad de emprendimiento.

IV. Que en atención a este interés, según las disposiciones de los puntos planteados de conformidad con el Real Decreto 1497/1981, de 19 de Junio, de programas de cooperación educativa, modificado por el Real Decreto 1845/1994, de 9 de Septiembre, ambas partes formalizan este convenio de cooperación de acuerdo con las siguientes.

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto – Es objeto de este convenio establecer la realización de prácticas académicas externas –no remuneradas- por parte de los estudiantes de La Escuela, en los centros de trabajo de la entidad colaboradora.

Segunda.- Destinatarios - Podrán ser los destinatarios externos de las prácticas académicas de las enseñanzas que imparten algunos estudiantes matriculados en la escuela y estén inscritos en cualquiera de los temas relacionados con este convenio y no mantengan ninguna relación contractual con la entidad colaboradora.

Los estudiantes admitidos bajo este convenio para realizar las prácticas académicas de uno de los centros de trabajo, firmarán un documento acreditativo del anexo que se acompaña a este convenio, formando parte integrante del mismo. En este documento, entre otras circunstancias se indican: trabajo del centro de la entidad colaboradora, el grado y la ubicación de la práctica, la fecha de inicio y fin de las mismas, el número de días y horas que asistirá el estudiante, de finalización y detalles identificativos de los tutores y estudiantes.

Tercera.- Régimen jurídico - El desarrollo y aplicación de las prácticas externas se regirá por lo establecido en el presente convenio y los anexos que se adjuntan formando parte integrante del mismo y por RD 1707/2011 y la restante legislación aplicable.

Cuarta.- Proyecto Formativo. – Mediante anexos que se adjunta al presente, por ambas partes se establecerá un proyecto formativo para cada asignatura y titulación cuyas prácticas se llevan a cabo en los centros de la entidad colaboradora. En este proyecto deberán establecerse los objetivos, actividades a desarrollar igualmente, duración, número de horas presenciales y el número de estudiantes que pueden ser admitidos para realizar la práctica externa en los centros de trabajo de la entidad colaboradora.

Este proyecto deberá ponerse en conocimiento de los estudiantes que accedan a las prácticas y deberá subscribirse por los tutores de las mismas.

Los días y horas establecidos para las prácticas deben ser compatibles con la actividad académica y formación de estudiantes.

La realización de las prácticas está supeditada a que los centros de trabajo de la entidad colaboradora reúnan los requisitos de adecuación necesarios y a tal efecto, se acuerda por ambas partes, que los tutores académicos puedan visitar los centros de trabajo con el fin de comprobar el estado de sus instalaciones.

Quinta.- *Relación entre el estudiante y la entidad colaboradora* - Las relaciones entre el estudiante y la entidad colaborada se regirá por el presente acuerdo y que está establecido en la legislación aplicable.

Para la realización de las prácticas académicas externas, la entidad colaboradora designará un tutor que debe ser una persona vinculada a la entidad, con experiencia profesional y los conocimientos necesarios para llevar a cabo una supervisión efectiva de los estudiantes en la experiencia de trabajo.

Además por parte de La Escuela, se nombrará un tutor académico que será profesor del centro y que está vinculado a las enseñanzas relacionadas con el estudiante y para llevar a cabo una tutela efectiva de los estudiantes en prácticas de profesores.

En cualquier caso, dada la naturaleza de la formación, se entenderá que entre el estudiante y la entidad colaboradora existe una relación laboral, pero no se podrá aprovechar esta cooperación para sustituir un lugar de trabajo.

Los estudiantes deben cumplir con el calendario y el contenido del proyecto de capacitación según las indicaciones del tutor designado por la entidad.

Además, los estudiantes cumplirán con las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la entidad.

El proyecto se desarrollará a través del proyecto formativo mediante el cumplimiento de las actividades acordadas por la entidad colaboradora, y por tanto, siguiendo las directrices establecidas por ésta en el desarrollo del proyecto formativo, y las indicaciones del tutor designado por la entidad colaboradora.

Deberá elaborar un informe de prácticas, y/o el trabajo académico, que les solicite el tutor académico.

El estudiante también será supervisado por el tutor académico, con quien deberá mantener una comunicación regular, comunicar cualquier incidencia que surja y librarle la documentación e informes que solicite de la entidad colaboradora y el informe final.

Los estudiantes están obligados a mantener secreto y confidencialidad respecto igualmente a toda la información que se les proporcione a ellos y de las actividades realizadas de la entidad colaboradora.

Sexta.- Derechos y deberes del tutor designado por la entidad colaboradora - El tutor de la entidad tiene los siguientes derechos:

1. Al reconocimiento a su actividad por parte de la escuela.
2. A tener acceso a la escuela para obtener la información, documentación y apoyo necesarios para la ejecución del proyecto de formación.

Y tiene las siguientes funciones:

1. Fomentar, ayudar a los estudiantes y organizar actividades de acuerdo con este convenio y las prácticas del proyecto educativo.
2. Supervisar, orientar y controlar las actividades de ejecución.
3. Informar a los estudiantes del funcionamiento de la normativa sobre seguridad y riesgos laborales de la entidad colaboradora.
4. Coordinar con el tutor académico del desarrollo de las actividades de las prácticas.
5. Emitir informes intermedios y finales relativos a la evaluación de las prácticas educativas y de conformidad con el proyecto.
6. Proporcionar a los estudiantes los medios necesarios para la realización de prácticas y formación.
7. Facilitar el acceso al tutor académico del socio.
8. Guardar secreto y la confidencialidad con respecto a la información y documentación, tanto de los estudiantes como de la Escuela a la que tenga acceso.

Séptima.- Derechos y deberes del tutor- El tutor académico tiene los siguientes derechos:

1. El reconocimiento de su actividad por parte de la Escuela.
2. A tener acceso a los centros de la entidad colaboradora, donde los estudiantes realizan prácticas y la obtención de la información y la documentación necesaria para sus funciones.

Y tiene las siguientes funciones:

1. Velar por el cumplimiento del proyecto formativo y la compatibilidad de las prácticas externas con las obligaciones académicas, formativas, de representación y participación de los estudiantes.
2. Realizar un seguimiento de las prácticas de coordinación con el tutor de la entidad colaboradora.

3. Autorizar las modificaciones del proyecto de formación.
4. Realizar el procedimiento de la evaluación de las prácticas de los estudiantes.
5. Guardar el secreto y la confidencialidad con respecto a la información y documentación a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones.
6. Supervisar y solicitar los recursos necesarios para que los estudiantes con discapacidad puedan realizar las prácticas con igualdad de oportunidades, sin discriminación y accesibilidad.

Octava.- Sistema y evaluación de las prácticas de tutoría- Independientemente de la comunicación y coordinación que debe existir entre los tutores durante la ejecución de las prácticas, el tutor de la entidad colaboradora enviará un informe al tutor académico, un informe intermedio una vez transcurrido la mitad del periodo de la duración de las prácticas; y un informe final al final de éstas, en un plazo máximo de 15 días desde el cierre de las prácticas, que indicará el número de horas realizadas por el estudiante y se evaluará la actividad de los estudiantes de acuerdo con la formación del proyecto y experiencia en relación con:

- a) La capacidad técnica, de aprendizaje, de la administración del trabajo y el trabajo en equipo;
- b) Habilidades de comunicación oral y escrita;
- c) Responsabilidad, creatividad, iniciativa, participación y motivación;
- d) Facilidad de adaptación y a relacionarse con el lugar de trabajo;
- e) La puntualidad;
- f) La receptividad de las críticas.

Al final de las prácticas, en un plazo máximo de 15 días, el estudiante entregará al tutor académico un informe o escrito de las conclusiones de las prácticas.

Finalmente, el tutor académico, una vez haya recibido la documentación anteriormente indicada, o en su caso después de la fecha límite para entregar la misma, evaluará las prácticas y emitirá su informe.

Según este informe del tutor académico, la Escuela emitirá un título o certificado acreditativo del lugar donde el estudiante ha realizado las prácticas, la duración de éstas, la fecha de inicio, las actividades realizadas y el grado de utilización de los mismos.

Novena.- Final prácticas- Además para poner fin a la conclusión del período fijado para estos, la escuela podrá acordar sobre la finalización de las prácticas ante las siguientes circunstancias:

- a) Fin de la actividad de la entidad colaboradora
- b) Incumplimiento de las obligaciones por parte del estudiante o de la entidad colaboradora.
- c) Renuncia del estudiante o pérdida de esta condición.

- d) Debido a la falta de adaptación pedagógica de la entidad colaboradora.
- e) Por no incorporarse el estudiante a las prácticas de estudiante o la falta de asistencia del estudiante.

Décima.- Esquema de seguros- Los estudiantes deben estar oficialmente matriculados para realizar las prácticas, teniendo sufragado el seguro escolar. La escuela concertará el seguro correspondiente para cubrir la responsabilidad civil que pudiera surgir de la aplicación de prácticas académicas.

La entidad colaboradora declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que pudieran derivarse de las prácticas sujetas a este acuerdo, atribuibles a los estudiantes en prácticas.

Onceava.- Protección de datos personales- Los datos personales recogidos en este convenio y sus anexos, se incluyen en los archivos de datos de los firmantes y se procesarán exclusivamente para los fines del presente convenio, a efectos del buen cumplimiento de ambas partes comprometiéndose a dar un tratamiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal.

Según el artículo 10 de la LO 15/1999, los estudiantes y tutores están obligados a mantener secreto profesional con respecto a la información y documentación que tienen acceso en el desarrollo de la actividad de este acuerdo, comprometiéndose a mantener la máxima atención y confidencialidad en el tratamiento de la documentación y no revelar ninguna información o darla a ningún tercero.

Doceava.- Vigencia.- El acuerdo inicia su vigencia el día de su firma y terminará cuando finalice el curso académico, prorrogándose por cada curso académico sucesivo, a menos que alguna de las partes exprese por escrito con un mes de anticipación al final del mismo, su voluntad que no se prorrogue. A tal efecto se entienden por igual que el curso académico se inicia desde el uno de Octubre de cada año y termina el 30 de Septiembre del año siguiente.

Treceava. Resolución del convenio – El convenio se resolverá por las causas siguientes:

1. Por acuerdo de las partes.
2. Debido a la falta de adaptación pedagógica de la entidad colaboradora.
3. El final de la actividad de la entidad colaboradora.
4. El final de su validez o de cualquiera de sus prórrogas.
5. El incumplimiento por cualquiera de las partes firmantes de cualquiera de las cláusulas establecidas en este convenio o sus anexos. En este supuesto, la parte incumplidora indemnizará a la otra por los daños y perjuicios causados por los incumplimientos que hayan tenido lugar.

Catorceava. Notificaciones – Las notificaciones entre las partes, se escribirán por escrito, en los domicilios de las partes designados en el encabezado de este convenio y para dejar constancia de su recepción.

En testimonio de lo cual, se firma este documento, por duplicado, en el lugar y la fecha mencionados en el encabezado.

Escoles Universitàries Gimbernat

XXXXXX

Dr. Anselm Barbeta i Laball

Sr. XXXXXXXXXX

11.3. Anexo 3

ANEXO - ACREDITACIÓN PRÁCTICAS DE ESTUDIANTE

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA

Entidad Colaboradora:	
CIF:	Fecha Convenio:

PRÁCTICA ACADÉMICA EXTERNA:

Titulación:		
Asignatura:		
Fecha Inicio:	Duración:	Horas Presenciales:
Horario:	Centro de práctica:	

ESTUDIANTE:

Nombre y apellidos:		
DNI:	Telf:	Email:
Domicilio:		Municipio:
Titulación en curso:		

TUTOR ACADÉMICO:

Nombre y apellidos:		
DNI:	Telf:	Email:
Dirección:		Municipio:
Departamento:		

TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA

Nombre y apellidos:		
DNI:	Telf:	Email:
Centro de Trabajo:		Municipio:
Cargo:	Titulación:	

Los objetivos y actividades a desarrollar por el estudiante son las que se describen en el proyecto formativo cuya copia se ha entregado al Estudiante.

El Estudiante, se compromete a desarrollar las prácticas de acuerdo con el proyecto formativo y las directrices marcadas por los tutores. Y se compromete a respetar a las personas y normas del centro de trabajo en el que se llevarán a cabo las indicadas prácticas.

Las partes firmantes se obligan a guardar secreto y confidencialidad respecto a toda la información y documentación que se les facilite en el ejercicio de las prácticas.

En prueba de conformidad se firma el presente a Sant Cugat, a de 201.

ESCOLES UNIV. GIMBERNAT

ENTIDAD COLABORADORA

ESTUDIANT

TUTOR ACADÉMICO

TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS

I.- DERECHOS:

1. A la tutela, durante el periodo de prácticas por parte del tutor académico y del tutor de la entidad colaboradora.
2. A realizar las tareas formativas establecidas en el Proyecto Docente de las asignaturas de prácticas correspondientes a su titulación.
3. A ser evaluado.
4. A obtener un certificado o informe acreditativo de haber realizado las prácticas.
5. A disponer de un seguro de accidentes con asistencia sanitaria y de responsabilidad civil
6. A la propiedad intelectual e industrial de acuerdo con la legislación aplicable
7. A recibir la información por parte de la entidad colaboradora en relación al centro de trabajo y tareas a realizar, y en especial en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.
8. A dar cumplimiento a la actividad académica, formativa y de prácticas externas.
9. A disponer de los recursos necesarios para el ejercicio de las prácticas académicas.

II.- DEBERES:

1. Asistir puntualmente al Centro de Trabajo en el que debe realizar las prácticas externas, en la fecha que se le indique y cumplir el horario previsto, respetando las normas de funcionamiento del centro, en especial la normativa en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.
2. Cumplir la normativa vigente relativa a prácticas externas establecidas por la Universitat Autònoma de Barcelona y las Escoles Universitàries Gimbernat.
3. Conocer y dar cumplimiento al Proyecto Formativo de las prácticas de acuerdo con las indicaciones del tutor de la entidad colaboradora y la supervisión del tutor académico.
4. Comunicar al tutor académico las incidencias que surjan y entregarle los documentos e informes que éste solicite, informes intermedios y memoria final.
5. Realizar diligentemente las actividades acordadas por la entidad colaboradora en cumplimiento del Proyecto formativo.
6. Guardar secreto y confidencialidad respecto a toda la información y documentación que se les facilite en el ejercicio de las prácticas, de acuerdo con el artículo 10 de la LO 15/1999.
7. A mantener una actitud respetuosa frente la entidad Colaboradora y las Escoles Universitàries Gimbernat.
8. No mantener ninguna relación contractual con la entidad Colaboradora durante la realización de las prácticas.
9. No realizar más horas presenciales que las previstas en el Proyecto Formativo.

ESCOLES UNIV. GIMBERNAT

ENTIDAD COLABORADORA

ESTUDIANT

TUTOR ACADÉMICO

TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA

11.4. Anexo 4

**ANEXO - PROYECTO FORMATIVO
DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA**

Entidad Colaboradora:

Fecha Convenio: Nº Alumnos: Titulación: Máster Universitario en Fisioterapia en Pediatría.

Módulo: 5. PRÁCTICAS EXTERNAS I (6ECTS)

OBJETIVOS EDUCATIVOS:

- Establecer la hipótesis diagnóstica de fisioterapia.
- Planificar el plan de intervención terapéutica.
- Ejecutar el plan de intervención terapéutica.
- Integrarse en el equipo de salud.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Este módulo pretende, mediante la realización de prácticas clínicas, integrar y consolidar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores adquiridos en las afecciones y patologías tributarias de intervención en fisioterapia. Dando especial relevancia al aspecto clínico, las prácticas consisten en observación de tratamientos de compañeros y/o tutores, atención personal a pacientes y participación en sesiones clínicas.

Sant Cugat..... de de 201

Firmas :

ESCOLA UNIV. INFERMERIA
I FISIOTERAPIA GIMBERNAT

ENTIDAD COLABORADORA

TUTOR ACADÉMICO

TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA

11.5. Anexo 5

COMPROMISO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS CORRESPONDIENTES AL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA EN PEDIATRÍA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA GIMBERNAT

Que el/la señor/a XXXXXXXX en su condición de XXXXXXXX, actúa en nombre y representación de la entidad, XXXXXXXX, con CIF número XXXXXXXX y domicilio XXXXXXXX,

Certifica que si la nueva titulación “Máster Universitario en Fisioterapia en Pediatría” de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat, prevista para el curso 2018-19, obtiene la verificación favorable, se compromete a atender estudiantes de este Máster durante el período de la realización de las prácticas externas correspondientes.

Se prevé que tengan una duración de 105 horas y consistirán en que los estudiantes observen y participen: en las sesiones de fisioterapia dirigidas a los niños y niñas que llevan a cabo los/las fisioterapeutas del centro, en el asesoramiento a la familia, en las sesiones clínicas y en la coordinación con otros profesionales.

XXXXXXXXXXXXXXXX, XX de XXXX de 20XX

Firmado :